



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**ACTA ORD.Nº40:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº40/2007**

En Osorno, a 11 de Diciembre de 2007 siendo las 09:05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Comunal, presidida por el Concejal de la comuna, don Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias conforme a la convocatoria:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº39 del 04 de diciembre de 2007.
- 2) ORD.Nº1181, DEPTO. PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente señor ELEODORO SEGUNDO MARTINEZ SOTO.
- 3) ORD.Nº224 DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para poner término a concesión Local Nº13 Portal Mercado Municipal Central Osorno.
- 4) ORD.ALC.Nº1381, ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre Proyecto de Construcción del Puente San Pedro, a cargo del señor Américo Vera O., Representante de AXIOMA Ingenieros Consultores.
- 5) ORD.Nº236 D.A.F., MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos y operaciones traspaso en gastos.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

6) ORD.Nº1229, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para aprobar aportes de las siguientes Organizaciones:

- Corporación Nacional del Cáncer, Filial Osorno.
- Fundación Cristo Joven.
- Fundación de Institución Agrícola “Adolfo Matthei”
- Damas Amigas de Maternidad.
- Club Social y Deportivo Gendarmería Osorno.
- Taller de Manualidades “Las Maravillas”.

7) Aprobación Presupuesto Municipal, Salud y Educación 2008.

8) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°39 del 04 de Diciembre de 2007.

CONCEJAL MELLA: "En la página 2665 dice: «que eso podría viable el otorgamiento del aporte»; debiendo decir: «que eso podría hacer viable el otorgamiento del aporte». Y en la última línea de la misma página dice: «pueden empezar a través del momento en que ellas recepción haber aporte»; debiendo decir: « pueden empezar desde el momento en que se efectúa el aporte». Luego, en la página 2666 dice: «la verdad es que no tenemos al Aser Jurídico la sala»; debiendo decir: «la verdad es que no tenemos al Asesor Jurídico en la sala». Y en la página 2674 dice: «porque el sistema siendo cuasi deficitario»; debiendo decir: «porque el sistema sigue siendo cuasi deficitario»”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°39 de fecha 04 de diciembre de 2007, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°786.-**

CONCEJAL MELLA: "Antes de pasar al siguiente punto, quisiera hacer un pequeño llamado. La verdad, y creo que varios colegas están de acuerdo, el desarrollo de las reuniones del Concejo se ha vuelto bastante anárquico, cualquiera se para, habla por teléfono, habla con el que está al lado, o sea, ningún respeto por el colega que está exponiendo algo en un momento determinado. Yo parto por entender que a la mayoría, cuando están exponiendo algo, les interesa que el resto nos escuche. Entonces, lo único que deseo pedir es que tengamos un poco más de respeto, que se escuche, que exista algo más de disciplina".

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, al margen de que pueda ser muy legítima su apreciación, pretender que uno no interactúe con el colega de al lado cuando se están abarcando temas que implican una decisión en conjunto con el Concejo, evidentemente, que debemos intercambiar opiniones. Si no fuese así, estaríamos hablando de un régimen poco menos que militar no poder conversar con nadie. Ahora, que algún colega se pare tal vez es por una necesidad fisiológica, y eso nos pasa a todos. También el hablar por teléfono es algo que todos hemos hecho, y tampoco podemos caer en excesos. Pero no se puede pedir que no hablemos entre nosotros".

CONCEJAL MELLA: "Entiendo lo que usted plantea, pero quisiera entender que una persona que se para seis veces de la reunión para ir al baño, no sé, tendrá que ir al médico a lo mejor. Y lo otro, es que me parece importante que uno le consulte a su vecino, pero lo importante es que eso no obstruya el desarrollo de la reunión, porque a veces se hace en tono alto y eso molesta la exposición de quien esté hablando en ese momento".

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°1181, DEPTO. PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente señor ELEODORO SEGUNDO MARTINEZ SOTO. Se integra a la mesa don Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

El señor Ortega da lectura al «ORD.Nº1181 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.2575 del 13.10.2003, Depto. Licencias y Permisos de Circulación. 2) Ord.DAM-1177 del 04.12.2003, Administrador Municipal. MAT.: Solicitud Transacción Extrajudicial. OSORNO, 05 de Noviembre del 2007. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación atrasados, Años.	Con intereses al mes de Noviembre/2007	
			Valor total deuda	Total a cancelar años: 2003-2004-2005-2006
BY-7737-4	ELEODORO SEGUNDO MARTINEZ SOTO	1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006	\$ 266.945.-	\$ 109.178.-

Atentamente, OSCAR VARGAS CARDENAS, JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION (S)».

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de Aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor ELEODORO SEGUNDO MARTINEZ SOTO, por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario Nº1181 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 05 de Noviembre del 2007, respecto del vehículo placa patente BY-7737-4.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO Nº787.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.Nº224 DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para poner término a concesión Local Nº13 Portal Mercado Municipal Central Osorno.

«ORD.Nº224 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: Contrato Concesión Local Nº13 Portal Mercado Municipal Central de Osorno. MAT.: solicita pronunciamiento. Osorno, 28 de Noviembre de 2007. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente me permito informar a usted, que con fecha 23 de febrero de 2008, vence concesión local Nº13 Portal Mercado Municipal Central de Osorno, por tanto, y de acuerdo a contrato suscrito, corresponde notificar la voluntad del Municipio con el respectivo acuerdo de Concejo, la renovación o el término de dicha concesión, actualmente licitada a nombre de don Rubén Maldonado Aros, RUT.: 4.478.996-5 con domicilio particular en calle El Salvador Nº1195 en Osorno.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a usted su pronunciamiento y su despacho al Honorable Concejo.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

SEÑORITA DÍAZ: "Esta es una concesión del Mercado Central, local Nº13 a nombre del señor Rubén Maldonado Arcos. Es la última concesión que queda en el Mercado".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de poner término a la concesión del local Nº13 del Mercado Central Municipal licitada a nombre de Rubén Maldonado Arcos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO Nº788.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

4º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.Nº236 D.A.F., MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos y operaciones traspaso en gastos. Se integra a la mesa el señor Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.Nº236 D.A.F. ANT.: ORD.Nº1206/05.12.2007. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo. OSORNO, 5 de Diciembre de 2007. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria:

Modificación presupuestaria: por mayores ingresos:

**INGRESOS:**

SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
01.002.001	Arriendo edificios municipales.	2.000.-
01.003.001	Participación en Impuesto Territorial Art.37 D.L. 3063/79	20.000.-
01.005.001	Derechos de Aseo.	18.000.-
07.079.002	Multas e intereses.	10.000.-
	<b>SUB-TOTAL :</b>	<b>50.000.-</b>

Modificación presupuestaria por operaciones de traspaso en gastos :

**GASTOS :**

SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.005.002	Comisión servicio en el exterior.	1.000.-
22.012.001	Para vehículos.	8.000.-
22.019.004	Materiales de consumo o uso corriente.	4.000.-
22.019.005	Mantenimiento y reparaciones.	4.000.-
22.021.001	Cursos contratados con terceros.	5.000.-
25.033.008	Al Fondo Común Municipal.	8.000.-
60.098.002	De Bienes y Servicios de Consumo.	800.-
60.098.005	De Inversiones.	355.-



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

70.099.002	De Bienes y Servicios de Consumo.	1.000.-
	<b>SUB-TOTAL :</b>	<b>32.155.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>82.155.-</b>

**A GASTOS :**

SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.005.001	Comisiones Servicios en el país.	1.000.-
21.018.003	Bonos especiales.	72.555.-
22.016.003	Consumo de gas y agua.	5.000.-
22.017.001	Comunicaciones.	1.000.-
22.017.007.09	Act. Fomento Prod. Turismo y Desarrollo Rural.	1.000.-
22.019.003	Otros servicios computacionales.	1.500.-
25.031.012	Cumplimiento Art.90 Ley 18.695.-	100.-
	<b>SUB-TOTAL :</b>	<b>82.155.-</b>

**Justificación de suplementación :**

Cuenta 22.017.007.09 : Solicitada por Director Desarrollo Comunitario, para cumplir satisfactoriamente las actividades de fin de año.

Demás cuentas presupuestarias serán justificadas por el suscrito en próximo reunión del Honorable Concejo.

Se despide atentamente, **PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**».

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un bono especial por única vez, pagadero en el mes de diciembre del año en curso, a los funcionarios municipales, equivalente al 50% del bono concedido de conformidad al artículo 28 de la Ley N°20.233.- del 03.12.2007., el cual será pagado con los fondos aprobados en la modificación presupuestaria precedente, con cargo a la cuenta 21.018.003 «Bonos Especiales» del subtítulo 22 “Gastos en Personal” del Presupuesto Municipal.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°789.-**

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos y su aplicación en cuentas de gastos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°236 de fecha 05 de Diciembre de 2007.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°790.-**

5º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD.N°1229, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para aprobar aportes De Las siguientes organizaciones:

- Corporación Nacional del Cáncer, Filial Osorno.
- Fundación Cristo Joven.
- Fundación de Institución Agrícola “Adolfo Matthei”
- Damas Amigas de Maternidad.
- Club Social y Deportivo Gendarmería Osorno.
- Taller de Manualidades “Las Maravillas”.

SEÑOR TEJEDA: "Bueno, de estas seis instituciones, tres llegaron fuera de plazo en el proceso normal de postulaciones a aporte, por lo tanto son: Damas Amigas de Maternidad, Club Social y Deportivo Gendarmería Osorno y Taller de Manualidades “Las Maravillas”. En el informe jurídico se consigna lo siguiente en el caso de Damas Amigas de Maternidad: declaración suscrita ante ministro de fe, no aparece firmada por los solicitantes ni por el Sr. Secretario Municipal, además en ella no se consignan los datos necesarios para tenerla por presentada, no presentan certificado de personalidad jurídica vigente, el certificado de rendición de cuenta pendiente se encuentra vencida, el certificado de inscripción en el





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

registro municipal de entidades receptoras de fondos municipales se encuentra vencido. En este caso, la institución no cumpliría con los requisitos legales y reglamentarios.

Después tenemos al Club Social y Deportivo Gendarmería Osorno. Cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios. Fines específicos: aportar con la suma de un millón de pesos para solventar parcialmente los gastos de traslado de la selección del club para participar en el Campeonato Nacional Laboral Seniors a realizarse en la ciudad de Arica. Que no se señala a la fecha precisa en que se desarrollará del campeonato, limitándose a indicar que se llevará a que a efecto en el mes de diciembre. Sobre el particular, útil es tener presente que en caso alguno, de entregarse fondos, éstos podrán utilizarse para el pago de actividades desarrolladas con anterioridad al acuerdo del Concejo respectivo. El oficio N°241 de la Dirección de Administración y Finanzas, indica que existiría disponibilidad presupuestaria.

CONCEJAL GALLARDO: "Respecto a la solicitud de la institución Damas Amigas de la Maternidad, y creo que hay dos errores aquí. Esta es la misma información relacionada con el primer proyecto que ya se rechazó aquí la primera vez que se presentó, y que fue rechazado por no cumplir con estos antecedentes. Precisamente, les indicamos a las dirigentes que cumplan con estos requisitos faltantes, por eso tengo la impresión que estos requisitos fueron cumplidos".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Efectivamente, el papel aguanta todo, y los micrófonos también. Lo que hace la Dirección de Asesoría Jurídica, es informar en base a los antecedentes que son emitidos por la DIDECO, nosotros no podemos conocer cuáles son las percepciones que tenga un Concejal determinado si efectivamente, además una institución ha entregado los antecedentes. Y en este caso, el informe se elaboró en base los antecedentes emanados de la DIDECO. Los antecedentes que acompañaban la solicitud de informe de la DIDECO, estaban vencidos o no presentaban firmas. Lo que pasó en definitiva fue que la institución no acompañó los antecedentes actualizados. Ahora, eso en nada obsta que ellos actualicen sus antecedentes y los reingresen como proyecto".

CONCEJAL GALLARDO: "Comprendo muy bien lo que dice don Jorge. El tema se vio a mediados de año, yo fui personalmente y se buscaron los antecedentes, volvimos a DIDECO y se nos indicó que sólo faltaba el tema



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

presupuestario. Incluso, cuando discutimos los aportes del año 2007 en diciembre del año 2006, estaban estos antecedentes. Y me preocupa, porque ellas cumplen una labor muy importante. De manera, que tengo mis dudas y me gustaría encontrar una solución al problema”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, ellos pueden volver a presentar todos sus antecedentes y de hecho existirá una pequeña dilación, pero cumpliendo todos los requisitos normalmente la disposición del municipio siempre ha sido favorable en cuanto a otorgar la ayuda”.

CONCEJAL GALLARDO: "Es que yo insisto que esto no está bien, y estamos perjudicando a una institución. Aquí habla de que no presenta certificado de personalidad jurídica vigente, y fui personalmente a entregarlo con los dirigentes, qué más puedo hacer si es mi palabra contra la de los funcionarios”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Quiero aclarar un tema de procedimiento. La Dirección de Asesoría Jurídica no recibe proyectos, no recibe antecedentes de los proyectos, nosotros nos limitamos única y exclusivamente a informar en base al requerimiento de la DIDECO, quien es la encargada de remitir los proyectos con los documentos fundantes. Y eso es lo que hemos hecho en este caso”.

SEÑOR TEJEDA: "Sobre lo que plantea el Concejal Gallardo, tiene toda la razón que tiene que ver con la DIDECO, efectivamente, este proyecto se presentó el año 2006 para el 2007, en esa oportunidad efectivamente no cumplieron con los antecedentes. Pero también, han manifestado varios Concejales en la posibilidad de entregarles un aporte para el 2008 de acuerdo incluso con lo que conversaron previamente con el Sr. Alcalde, porque los aportes no pasan por un decisión del director de DIDECO. En el mes de mayo, efectivamente, se discutió el tema, y se le contestó a la institución que no, porque en ese momento considerando el aporte del municipio para el scanner en el hospital base que era de 40 millones de pesos. Pero ellas insistieron, y ahora en noviembre el Concejal Gallardo pidió incluirlo nuevamente, y bajo esa lógica se incluyó. Ahí debemos decir que hay un problema nuestro en términos de que tomamos los papeles de la dirección y los enviamos con certificados que originalmente habían presentado, por eso se habla de documentos vencidos. Por eso, creo que la solución es que pase la próxima semana al Concejo y que ellos cumplan con los requisitos”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que la voluntad está y queda toda la semana para tener los papeles".

CONCEJAL GALLARDO: "Agradezco la gestión, y sólo quería decir que esta semana vamos a pedir una entrevista con el señor Jorge del Escoval, junto con las dirigentes, a objeto de que podamos revisar con él y no tengamos problemas posteriores con la presentación de los papeles".

CONCEJAL MELLA: "A ver colega, don Jorge ha explicado claramente que no le corresponde recibir antecedentes, él se basa en la información que le aporta la DIDECO".

CONCEJAL GALLARDO: "Está muy bien lo que usted dice, es simplemente establecer en acta que a objeto del conocimiento legal que él tiene de los procedimientos, podamos reunirnos con los dirigentes a objeto de revisar si están bien presentados los antecedentes".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria contenida en el ordinario N°241 de la Dirección de Administración y Finanzas, para el financiamiento del aporte al Club Social y Deportivo Gendarmería Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°791.-**

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte al Club Social y Deportivo Gendarmería Osorno por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) para solventar los gastos de traslado de la selección del club al Campeonato Nacional de Fútbol Laboral Seniors a realizarse en la ciudad de Arica en el mes de diciembre del año en curso.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°792.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR TEJEDA: "Después tenemos al Taller de Manualidades Las Maravillas. El informe jurídico dice: «Declaración suscrita ante ministro de Fe no aparece firmada por el Sr. Secretario Municipal. La organización solicitante se constituyó con fecha 2 de octubre de 2007. Fines específicos: aportar con la suma de \$550.000.- pesos para solventar los gastos de traslado de sus asociadas a la ciudad de Bariloche, república Argentina. Se indica como fecha de realización del viaje la segunda semana del mes de diciembre 2007. Por lo indicado, es útil tener presente que en caso alguno en caso de entregarse fondos, éstos podrán utilizarse para el pago de actividades desarrolladas con anterioridad al acuerdo de Concejo respectivo. Sobre el particular esta dirección no observa que los fines específicos del proyecto presentado sean concordantes con el cumplimiento de los fines de la municipalidad, toda vez que este proyecto sólo tiene como finalidad un viaje de esparcimiento para las asociadas. Lo anterior se refuerza por el hecho de que el municipio desarrolla programas de turismo familiar y grupos vulnerables en la época estival, a fin de responder precisamente de esta necesidad de esparcimiento de las personas de grupos vulnerables, debiendo concentrar los recursos para estos fines mirando favorecer al mayor número de personas de la comuna. Por lo indicado, a juicio de esta dirección, no cumple con los requisitos legales y reglamentarios”.

CONCEJAL MELLA: "Se les puede hacer la sugerencia que ellos postulen a otros canales, en virtud que lo componen personas de la tercera edad. No cumpliría entonces”.

6º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla. Aprobación Presupuesto Municipal, Salud y Educación 2008. Se integra a la mesa nuevamente don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas; don Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario; don Claudio Etcheverry Soto, Jefe de Finanzas del Departamento de Salud; y don Oscar Rosales, Jefe de Finanzas del D.A.E.M.

El señor Mancilla detalla el subtítulo 24 «Transferencias» del Proyecto Presupuesto Municipal 2008.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

<b>24.</b>	<b>Transferencias al Sector Privado</b>	M\$ 1.932.050.-
<b>24.01</b>	<b>Al sector privado</b>	M\$ 564.400.-
001	Fondos de Emergencia	51.500.-
004	Organizaciones Comunitarios	73.000.-
	<i>Fondo de Desarrollo Vecinal</i>	36.000.-
	<i>Fondo de Desarrollo Deportivo</i>	31.000.-
	<i>Fondos Iniciativas Ambientales Locales</i>	6.000.-
005	Otras Personas Jurídicas Privadas	18.900.-
	<i>Corporación Judicial</i>	7.200.-
	<i>Becas Deportivas</i>	3.700.-
	<i>Programa de Esterilización Canina</i>	8.000.-
006	Voluntariado	94.000.-
007	Asistencia Social a Personas Naturales	100.000.-
008	Premios y Otros	30.000.-
	<i>Navidad</i>	12.000.-
	<i>Otros</i>	18.000.-
999	Otras Transferencias al Sector Privado	205.000.-
	<i>Corporación Cultural Osorno</i>	40.000.-
	<i>Corporación Desarrollo Osorno</i>	165.000.-

SEÑOR MANCILLA: "Quiero aclarar que, en el caso de la Corporación Cultural de Osorno, el detalle lo hicieron llegar recién hoy día en la mañana, así es que nos desplegamos de la responsabilidad que nos esté entregándolo en este momento".

CONCEJAL MELLA: "¿Y esto había sido solicitado expresamente por la Dirección de Administración y Finanzas con la suficiente antelación?"

SEÑOR MANCILLA: "Aquí tengo copia del oficio que se les envió, que fue con fecha 10 de Octubre del 2007. A las dos Corporaciones se les hizo llegar, a raíz de una petición de la Comisión de Régimen Interno".

CONCEJAL BRAVO: "No coincide entonces la solicitud que ha hecho la Sra. María Angélica Benavides, que solicita 53 millones y fracción, contra los 40 millones que se están asignando en este momento. Por ello, mi consulta es cómo se va a acondicionar esto".

SEÑOR MANCILLA: "Bueno, ustedes pueden condicionar el aporte, y que se desagregue de acuerdo los 40 millones de pesos".



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CASANOVA: "Creo que este tema tiene que quedar pendiente, porque habría que ver la forma en que la corporación puede encuadrarse con estos 40 millones de pesos. Ahora, me llama la atención que la Corporación haya hecho llegar recién hoy día la información, cuando le fue solicitada al 10 de octubre. Me resulta muy extraño que se demore 60 días en remitir el documento, en circunstancias que debe haber un registro contable de la Corporación Cultural. Y me gustaría pedir un acuerdo, porque no puede existir una demora de este tipo, y que se nos expliquen las razones de esta excesiva dilación. El hecho de haber recibido hoy día el documento, y no nos permite hacer una revisión adecuada y responsable, y por sobre todo sería".

CONCEJAL MELLA: "Don Patricio, cuando ustedes solicitaron el envío del presupuesto por parte de la Corporación, ¿ustedes señalaron algún marco presupuestario con un monto máximo?, porque por último se justifica que ella envíe un presupuesto de 53 millones y el municipio no pueda disponer más de 40 millones".

SEÑOR MANCILLA: "El oficio dice: «En atención a que el 31 de octubre del 2007 vence el plazo para presentar solicitudes de aporte o subvención para el año 2008, es que vengo hacer recuerdo por el presente que antes de esa fecha se entregue a la DIDECO, el proyecto a ejecutar durante todo el próximo año detallando los fines específicos en que se van a utilizar dichos recursos de acuerdo a la ley N°18.695.- artículo 5° letra g) y a requerimiento del Honorable Concejo»".

CONCEJAL GALLARDO: "Para estos efectos, ¿la Corporación tiene que hacer rendiciones antes de solicitar nuevos aportes?"

SEÑOR MANCILLA: "Sí. Todo porte tiene que primero está revisado por la dirección de Control y con visto bueno".

CONCEJAL GALLARDO: "Puede que eso sea motivo de la tardanza que tuvo la Corporación. Yo sugeriría que pudiéramos aprobar los 40 millones, y que nos pudiese enviar una reevaluación en el marco referencial de los 40 millones en la próxima reunión, y aprobar en el margen de tiempo que nos queda del mes de diciembre".

CONCEJAL CARRILLO: "Hay cosas que son aceptables y otros no. Creo que cuando se aplica una regla, esa regla de ser para todos igual, porque sea



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

todo se les pidió al 31 octubre entregar su informe, esa es la fecha, y no el 10 de Diciembre. Porque si a cada uno se le ocurriera entregar el informe cuando les parezca mejor, todo esto sería un desorden. Y la verdad es que entrega 40 millones con un documento que nos está llegando recién a la mesa, tampoco lo comparto. Ahora, y creo que si esto es un programa tentativo, son las actividades que ella pretende realizar el próximo año, actividades que también pueden desecharse, así que es ante todo un presupuesto tentativo. No sé si podríamos dejarlo para la próxima semana, ¿o tiene que aprobarse hoy día impostergablemente?”

CONCEJAL MELLA : “El presupuesto en general tiene que estar aprobado a más tardar el 15 de diciembre.”

CONCEJAL CARRILLO : “Estaríamos fuera de plazo.”

CONCEJAL MELLA : “Habría que hacer una sesión extraordinaria.”

SEÑOR MANCILLA : “Se puede dejar supeditado al informe que ustedes requieran, y que venga la señora Directora a exponer y ver el programa, pero se puede dejar en forma global.”

CONCEJAL CASANOVA : “Quisiera reinsistir en mi acuerdo, señor Presidente, ya que el Concejal Carrillo avala, en parte, mi preocupación al respecto, honestamente, considero que no corresponde que se esté entregando el informe con 10 de diciembre, sabiendo, precisamente, que es en el mes de diciembre donde se aprueban los presupuestos, prácticamente, son 60 días, y no es razonable, cuando se aplica una medida administrativa a un Departamento en cuestión, tiene que ser pareja para todos, acá no se cumplió con los plazos, y la Corporación debe llevar un registro, no entiendo por qué lo entregan el día lunes, ayer.”

CONCEJAL MELLA : “Podría quedar fuera del plazo de lo que es la postulación a subvenciones, pero se entiende de que los aportes prácticamente, pueden ser postulados en cualquier fecha del año, ahora, uno tiene que partir de la base que sería absurdo dejar sin financiamiento, dejar fuera de la posibilidad de obtener, al menos, esos M\$40.000.- a la Corporación, porque significa cercenar todas las actividades culturales.”

CONCEJAL BRAVO : “ Señor Presidente, primero que nada, dos situaciones. Una, el año pasado, cuál fue el presupuesto que se entregó a la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Corporación Cultural, más o menos. Y segundo, creo que aquí hay un “Mea Culpa”, por ambos lados, porque aquí si habían fijado M\$40.000.-, para qué hicimos que la señora Benavides presentara libremente lo que ella estaba pidiendo, porque si nosotros teníamos pensado, como ustedes lo expusieron un mes o dos meses atrás, por qué no le informaron a la señora Benavides que tenía que cuadrarse en esos M\$40.000.-, porque no es llegar y distribuir la situación, señor Presidente, por lo tanto, creo que no debemos prejuzgar y aprobemos los M\$40.000.- porque las actividades culturales están a la vista señor Presidente, todos hemos ido, hemos asistido a las actividades y detrás de todas esas actividades está la señora María Angélica.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, creo que aquí no está en discusión el monto, nadie está poniendo en duda lo que ha hecho la señora María Angélica Benavides, durante este año, en lo que no estoy de acuerdo es que si a uno se le exige tiene que exigírsele a todos, independiente de que aprobemos los M\$40.000.- ó los M\$43.000.-, que hoy día se van a aprobar, porque es sí o sí, no hay otra decisión, porque cualquiera que votara en contra se diría que no apoya a la cultura, pero no es el tema, el tema es que se haga presente a la señora Benavides, nuestra preocupación, de que a futuro los informes sean como tienen que ser, aquí todos los Departamentos, todas las Direcciones, se preocuparon de enviar sus informes antes del 31 de octubre, porque se estaba preparando el presupuesto para el año 2008, por lo tanto, creo que una excepción, y si la aceptamos de buenas a primera, significa que para el próximo año cualquiera puede enviar el informe cuando le parezca pertinente.”

CONCEJAL MELLA : “ De todas maneras, aún aceptando y aprobando el aporte, creo que también habría que hacerle llegar, por parte de Alcaldía, una observación, en el sentido de que los plazos son para cumplirlos, porque no puede haber una situación, un tratamiento especial para una Corporación, no por el hecho de que sea Municipal, la Ley pareja no es dura.”

SEÑOR MANCILLA : “ Este año se otorgaron M\$43.000.- a la Corporación Cultural, y se le dio ese marco referencial, pero no puedo estar diciéndole lo que tiene que poner o no, si ella se pasó, no sé, es su planificación.”





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Subtítulo 24, Ítem 1, Asignación 999 “Otras Transferencias al Sector Privado”, a la Corporación Cultural Osorno, por un monto de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos), en el marco presupuestario 2008. Simultáneamente, se acuerda indicar a la señora María Angélica Benavides, Directora Ejecutiva de la Corporación Cultural de Osorno, que debe ajustarse en el presupuesto otorgado para el año 2008, del mismo modo que emita a la brevedad, en un plazo de 5 días, un informe respecto a la planificación de sus actividades.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°793.-**

CONCEJAL MELLA : “ Continuamos con la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno.”

SEÑOR TEJEDA : “ Con respecto a la transferencia de la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, se presentaron dentro de los plazos establecidos, y el detalle de la Transferencia es la siguiente:

Funcionamiento Corporación	\$17.300.000.-
Festival de la Leche	\$51.750.000.-
Celebración de Fiestas Patrias	\$22.750.000.-
Festival de Teatro	\$10.500.000.-
Turismo y Fomento Productivo	\$32.500.000.-
Turismo Familiar y Grupos vulnerables	\$ 5.200.000.-
Aniversario Osorno	\$15.000.000.-
Capital Semilla	\$10.000.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$165.000.000.-</b>

CONCEJAL CASANOVA : “ Una consulta, aprovechando de que está don Patricio Mancilla y don Aliro Contreras, la Corporación de Desarrollo, al minuto, presenta un desglose de solicitud de aporte de M\$17.300.-, esos



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

M\$17.300.- van destinados, principalmente, ¿cuál es el desglose de esos M\$17.300.-?

SEÑOR TEJEDA : “ Se presentó general, no se hace el desglose.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Esa información, está don Patricio y don Aliro, considero debe estar registrada en alguna parte, en qué se gastan esos M\$17.300.-“

SEÑOR MANCILLA : “ La verdad es que nosotros otorgamos los giros a nivel global, pero no vemos el gasto específico, porque el proyecto se presenta en el Proyecto que siguen todas las Organizaciones de aportes y subvenciones.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Don Patricio hablaba de que ellos entregan, la Municipalidad entrega estos M\$17.300.- en forma global, que no hay un desglose.”

CONCEJAL MELLA : “ Sí, porque la obligación es entregarlo a nivel de ítem, puede haber una rendición.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Pero alguien debe indicarme, acá en este Concejo, en qué se gastan estos M\$17.000.- Ahora, creo que se están gastando en sueldos, creo que la Corporación son principalmente honorarios, nada más que eso, pero quiero que alguien me diga, y quisiera invitar a don Aliro Contreras, quien es el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, él debe tener información al respecto, porque hasta el minuto a esta Corporación se le ha entregado M\$8.000.- en el año 2007, y llevan girados a la fecha M\$4.200.-, quisiera saber en qué se han gastado esos M\$4.200.-“

SEÑOR MANCILLA : “ Efectivamente, tiene razón el Concejal Casanova, es para gastos de funcionamiento, eso implica, sueldos, teléfono, materiales de oficina, materiales fotocopias, y una serie de gastos administrativos en que incurre el funcionamiento de la Corporación.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Dónde funciona la Corporación.”

SEÑOR MANCILLA : “ Está funcionando en el tercer piso del Centro Cultural.”



## I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, permanentemente, le he dicho a usted, que no tengo nada personal con el señor Zúñiga, pero, no puedo entender cómo la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, que la Corporación es él, y él mismo lo dijo acá en el Concejo, o sea, no estoy inventando absolutamente nada, él manifestó que la Corporación de Desarrollo es él, o sea, nosotros estamos hoy día, si ustedes son capaces de poder racionalizar e internalizar el concepto, estamos financiando una “Corporación de Papel”, estamos entregando fondos municipales para pagarle un sueldo a él, que no tiene nada de malo que esta Municipalidad, rica en recursos, pueda estar solventándole el sueldo al Gerente de la Corporación, porque si usted me habla, señor Presidente, de que la Corporación de Desarrollo, es un ente aglutinador de Organizaciones Sociales de la comuna de Osorno, es un ente mayoritario que tiene un gran poder de convocatoria, estaría muy gustoso, pero la Corporación, por distintas razones, que desconozco, es él, una persona, y aquí nosotros, usando el término, graciosamente, un termino que está en el diccionario, aprobamos esto para pagar el sueldo al señor Zúñiga; porque después puede venir “Juanito Pérez”, y pedir que hagamos la Corporación Integral de Desarrollo de la Comuna de Osorno, y nosotros, moralmente, estaríamos obligados también a aprobar un aporte para pagar el sueldo a “Juanito Pérez”, entonces, lo que digo, y lo que he dicho, que por qué esta Corporación de Desarrollo de Osorno, que con plata de los Osorninos, con platas nuestras, con nuestros impuestos, estamos cancelando una Corporación que por distintas razones, vuelvo a insistir, no ha podido convocar gente, y este tema se viene arrastrando por años, yo me he abstenido y he votado en contra, insisto, no por tener nada personal con el señor Hernán Zúñiga, lo que pasa es que encuentro que es como la comedia Dantesca que hacemos acá, algo casi “Kafkaiano”, que estamos aprobando una Corporación de una persona, y estamos pagando un sueldo solamente para él; si me dicen, él participa en las actividades, claro, sí, participa, la Corporación de Desarrollo coloca un pendón, grande, un enorme pendón, pero, digo, señor Presidente, honestamente, me voy a abstener, nadie discute el Festival de la Leche, que es excelente, el Teatro, Fiestas Patrias, etc., pero estamos tan “ricos” para esto, porque quisiera armar una Corporación para mí, señor Presidente, y que me paguen un sueldo, de verdad, porque con su voto ustedes lo están haciendo, están aprobando, ahora, que se me pague por asistir a reuniones que organiza la Gobernación, he ido a cuantas reuniones y jamás se me ha pagado un peso, ese es el tema. Voy a votar en contra, señor Presidente, por las razones que acabo de exponer.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MELLA : “ Bueno, cada quien es libre de votar como mejor le parece. Les recuerdo, de todas maneras, que este Concejo tiene la plena facultad de llamar a los Representantes de cada una de estas Corporaciones, para dar cuenta respecto de la función que están llevando a cabo, y eso, con ambas Corporaciones se ha hecho, y han venido de cada una de estas entidades, a rendir cuenta, ahora, cada cual tendrá que medir, ponderar, valorar lo que está hecho, y si a la luz de los recursos aportados, el fruto de ese desempeño se justifica o no se justifica. Ahí el voto de cada cual es en conciencia.”

SEÑOR MANCILLA : “ Bueno, quisiera dar las explicaciones, respecto a por qué, por ejemplo, las actividades municipales se pusieron en la Corporación de Desarrollo.”

CONCEJAL MELLA : “ Por la cuestión del Clasificador Presupuestario.”

SEÑOR MANCILLA : “ Exactamente, y quisiera dejar la palabra a don Aliro Contreras, que viene llegando de un curso que se hizo en Contraloría, para que también nos oriente un poco más.”

Se integra a la Mesa el señor Aliro Contreras Navarro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

SEÑOR CONTRERAS : “ Buenos días, todos saben que este nuevo Clasificador comenzó en el año 2004, en el 2005 no se pudo ejecutar, ni en el 2006 ni en el 2007, porque aquí hay varios funcionarios y entidades públicas que tenían que analizar algunas materias del Clasificador, como era DIPRES, Subdere y Contraloría. A contar del 1° de enero del 2008, definitivamente, es obligatorio, todas las Municipalidades las incorporaron al sistema del Clasificador Nacional. Asistimos a algunos cursos, capacitaciones, nos citaron a nivel de Subdere, Santiago, Valdivia, anduvimos una Comisión de cinco funcionarios municipales más D.A.E.M. y Salud, para poder entregar la información al nuevo Clasificador.

De aquí, la primera citación que es engorrosa y complicada que hemos tenido que hacer, es el trabajo que empiezan a desaparecer algunas partidas presupuestarias, que estábamos acostumbrados a hacerlas rápidamente, ayudar a la comunidad y hacer algunos aportes rápidamente, basados en reglamentos, decretos, etc.. Lo primero que desaparece, y así lo dicen las instrucciones, desaparece



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

“actividades municipales”, “gastos electorales”, “servicios comunitarios”, “gastos en servicios comunitarios” y “gastos en programas de gestión social, deportivo y cultural”, eso fue lo primero; para nosotros lo más complicado ha sido “Gastos de Actividades Municipales”, porque, están en conocimiento de todos, los últimos tres años, la Municipalidad ha invertido fuertemente en lo que es un Festival acá en Osorno, Festival de la Leche y la Carne, específicamente, y eso tiene una inversión de cerca de M\$50.000.-, y las actividades municipales, contemplan un gasto total aproximado de M\$255.000.- para terminar este año; el año 2006 fueron como M\$200.000.-, y el año 2005 unos M\$180.000.-, o sea, año a año ha venido subiendo un gasto en las actividades. Ahora, lo complicado es imputar, dar la nueva clasificación a todos estos gastos que tenemos de prestación de servicios y honorarios, esto se conversó con don Jorge Tejeda, en una reunión de trabajo, con don Patricio Mancilla, el Personal de Contabilidad, cómo hacíamos este cambio, para no entorpecer estas actividades del 2008, que para nosotros es rápido el gasto, porque hay que recordar que la primera semana de enero comienza el Festival Campesino, y todos quieren sus recursos inmediatamente, así es que hubo que hacer un trabajo bien especial, y se acordó con el Director de Desarrollo Comunitario, y también esta situación se analizó con otras Municipalidades, como Recoleta, Providencia, Chillán, Valdivia, Ancud, Puerto Montt, en que ellos tenían la misma situación nuestra, cómo lo hacíamos con estos M\$100.000.- ó M\$150.000.- que tienen las Municipalidades para sus actividades, y se acordó hacerlo a través de una Transferencia, en este caso a la Corporación de Desarrollo, que es lo que queda más transparente también, y viendo en el Clasificador que es una transferencia a la comunidad, así es que esa es nuestra situación, las demás cuentas nosotros las hemos reclasificado en el nuevo Clasificador, y tal como dice don Patricio, el desglose que se acaba de leer, esa es la situación, se van a transferir a la Corporación de Desarrollo todo lo que es la Prestación de Servicios y Honorarios de las Actividades de la Municipalidad que ha ejecutado hasta el año 2007.”

SEÑOR MANCILLA : “ Presidente, para complementar, y para información del Concejo, de todas maneras estos recursos quedan sometidos a la auditoria de la Unidad de Control, porque esto tiene que rendirse, y también la Contraloría General de la República, que revisa todos estos aportes.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, bueno, aquí, las observaciones que hace don Patricio, creo que nadie, ni yo he dicho, que no se han controlado los gastos, no estoy diciendo eso, lo que he dicho, y me parece muy bien el trabajo que está haciendo la Dirección de Administración y Finanzas, junto con don Aliro, en el tema de esta nueva modificación presupuestaria, que es un tema bastante complicado y engorroso, que es reclasificar los ítems del presupuesto municipal, el tema es otro, señor Presidente, todavía estoy esperando respuesta, y quisiera sacar el acuerdo que se nos haga llegar, en el plazo que corresponde, en relación a los montos gastados, girados, de M\$4.200.- que ha hecho la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, en qué se ha gastado ese dinero, y quisiera sacar ese acuerdo, señor Presidente, para que se nos haga llegar esta información acá a la Mesa.”

SEÑOR CONTRERAS : “ Tengo la información, no en papel, pero, específicamente para el año 2007 se aprobó, a través del Concejo, con respaldo especial, M\$8.400.- para la Corporación de Desarrollo, eso basado en un proyecto, en una situación de respaldo, ahora, si sacamos las cuentas, M\$8.400.- son para 12 meses, en qué se ha gastado, se ha gastado en Honorarios, agua, luz, Internet, gastos menores, fotocopiado, y todo eso, serían como \$800.000.- mensuales, y esto está rendido, está revisado por Contraloría y nosotros, al final quien revisa es la Dirección de Control, está todo rendido y conforme.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, quisiera que esa información llegara por escrito, al parecer por acá, la Corporación tiene Internet aparte, porque tengo entendido que la Municipalidad pago Internet global, o se paga por Departamento el Internet, don Patricio.”

SEÑOR MANCILLA : “ Sí, pero para el edificio municipal, no para el edificio donde está la Corporación.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Administración y Finanzas emita un informe detallado con el desglose de los gastos efectuados de M\$4.200.- entregados en el año 2007 a la Corporación de Desarrollo Productivo de la comuna de Osorno. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°794.-**

CONCEJAL GALLARDO : “ Presidente, me interesa que la Corporación haga llegar a este Concejo, en relación al Capital Semilla, sobre los M\$10.000.-, quiero saber la cantidad de proyectos presentados por las distintas Organizaciones o personas, empresas, porque, recuerden que aprobamos M\$10.000.- y otros M\$10.000.- que aportó Sercotec, se hizo fondo que se llama Capital Semilla, de M\$20.000.-, y quiero saber respecto a esos M\$10.000.- aprobados, entregados, y cuál fue la cantidad de proyectos presentados y cuáles fueron aprobados, obviamente, qué personas, razones jurídicas; y tercero, me gustaría saber la metodología, que nos explicara la Corporación, creo que este Capital Semilla es una muy buena idea, pero, habría que mejorar algunos aspectos, tengo entendido, y es por eso que quisiera que lo explicara el señor Zúñiga, qué metodología y por qué uso la metodología para seleccionar proyectos.”

CONCEJAL MELLA : “ No le parece mejor colega, que invitemos al señor Hernán Zúñiga, a que venga a exponer sobre esa materia.”

SEÑOR TEJEDA : “ Señor Presidente, una sugerencia, sobre lo mismo, lo que pasa es que ese proceso, la mayor cantidad de información la concentra Sercotec, así es que sería bueno, que además de don Hernán Zúñiga, pudiera venir el Representante de Sercotec de la zona.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se invite al seno del Concejo a los señores Hernán Zúñiga, Gerente de la Corporación de Desarrollo de Osorno y al Representante de Sercotec de Osorno, a fin de que expongan sobre el Proyecto Capital Semilla, cuántos proyectos se presentaron, cuántos proyectos fueron seleccionados y aprobados y con qué monto fueron adjudicados, y la metodología utilizada. Lo anterior, según lo requerido por el Concejales señor Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**ACUERDO N°795.-**

**CONCEJAL BRAVO :** “ Señor Presidente, considerando el monto, M\$165.000.-, solicito un acuerdo del Concejo, para que este directorio actual, entregara un plan de trabajo, a la brevedad, al Concejo para conocerlo, y la segunda inquietud mía, porque me he encontrado con miembros de este Directorio, parece que no funciona, o cuándo funciona, aquí hay dos Directores, don Jorge Tejeda y don Emeterio Carrillo, según lo que hay acá, en el Certificado Vigente, en la página 8 hay un listado del Directorio, y en la página 9, Certificado de Vigencia, hay nombres que aparecen en uno y no están en el otro, bueno, me interesaría eso, porque he conversado con algunas personas, y ellos mismos no tienen idea de lo que se hace, y no saben si hay o no reuniones.”

**CONCEJAL CARRILLO :** “ Presidente, sobre lo mismo, la verdad es que he escuchado con atención lo que han expuesto mis colegas, y en gran parte ellos tienen mucha razón, todos estamos un poco molestos con esta situación, sé que esta es una Organización necesaria para el funcionamiento de algunas cosas y hoy día, se está sacando provecho a través del traspaso de estas cuentas para poder funcionar, pero no es menos cierto, también, mi molestia, como parte del Directorio, porque muchas veces he insistido a Hernán Zúñiga convocar a algunas reuniones, hemos convocado a una, desgraciadamente la gente que pertenece a la Corporación no llega, hemos estado en reunión don Hernán Zúñiga, don Patricio Mancilla y yo, pero, las otras personas que aparecen aquí en el Directorio, lamentablemente, no se dan el tiempo para asistir, por lo tanto, también creo que es un tema que hay que conversarlo aquí en la Mesa con don Hernán Zúñiga, porque es un tema que hay que revisar, y realmente, pedir a la gente que hoy día forma parte del Directorio, por escrito, si van a asumir el compromiso o no de seguir perteneciendo, porque si no tienen el tiempo para participar, sería bueno que lo manifestaran por escrito, y así esta Corporación pueda funcionar.”

**CONCEJAL MELLA :** “ A eso apunta, justamente, la invitación al Gerente de la Corporación de Desarrollo de Osorno, don Hernán Zúñiga, y por cierto, para complementar la información técnico financiera, de parte del Representante de Sercotec.”





## I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, tengo la palabra aún, si me permite, voy a leer las personas que pertenecen a esta Corporación, para que se sepa y que quede en Acta, Presidente don Mauricio Saint-Jean Astudillo; Vicepresidente, don Enrique Bühler Mohr; Secretario Juan Carlos Salazar Burgos; Tesorero, Carlos Cea Bahamonde; Directores : Roberto Zamorano Wittwer; César Ercilla Santibáñez; Claudio Mujica Mujica; Patricio Mancilla Carrión; y quien les habla; por lo tanto, aquí hay, también, del mundo civil, empresarios, que también tienen que asumir su responsabilidad, porque cuando se les convoca a sesión tampoco llegan.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, no sé, a don Emeterio, cuántas citaciones le habrán llegado, pero puedo dar fe, conversé con don Enrique Bühler, sobre este tema, y a él no le ha llegado, y por favor, atención, esta Corporación fue creada en el año 2001, y acá sería bueno conocer las Actas de las reuniones de la Corporación, y les aseguro que no van a haber más de 3 ó 4 Actas, del año 2001 a la fecha, porque no han sesionado señor Presidente, y por eso les digo, aquí pasa una situación que honestamente, estamos cometiendo una situación pero absolutamente, y disculpen la palabra, “tirada de las mechas”, si esta Corporación es una “Corporación de papel”, aquí hay gente que no ha sido citada en el 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, siete años, dos o tres reuniones citadas, y hemos estado, permanentemente, año a año pagando sueldo, entonces, cuando el Concejal Carrillo dice “me tiene molesto”, porque él dice que lo han citado dos veces, en 7 años.”

CONCEJAL MELLA : “ Bueno, esa es la información que vamos a requerir de la Corporación.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, he sido citado dos veces, formo parte de esta Corporación...”

CONCEJAL MELLA : “ Todos decimos “no queremos darle más vueltas al asunto”, pero, justamente, le vamos dando más vueltas.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, pero hay que clarificar, porque aquí cada cual da la interpretación que quiere a lo que uno dice, yo formo parte de esta Corporación hace solo un año, por lo tanto, en ese año, a mí me han citado dos veces, no como lo señala el colega Casanova.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Quién te colocó.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR TEJEDA : “ El Concejo.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Cómo fue nombrado.”

CONCEJAL HENKES : “ Quisiera saber, cómo se nombran a estas personas, imagino que hay un Reglamento que establece cuanto tiempo deben permanecer las personas, y veo que las mismas personas están hace 7 años y aparentemente, no estarían cumpliendo con sus funciones.”

CONCEJAL MELLA : “ Habría que ver además, el texto del Estatuto, porque me imagino que la Corporación tiene un Estatuto.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Quería saber, cómo fue designado el señor Carrillo, porque si no han citado, no ha habido reuniones, como se designa a una persona, con qué quórum.”

CONCEJAL MELLA : “ Les pediría, que cada uno pudiera anotar todas las observaciones, todas las consultas, todas las dudas, todas las aprehensiones, que legítimamente cada cual tiene, y la formulen cuando esta persona venga acá a exponer al Concejo, y para que de respuesta, ojala, satisfactoria de las consultas que se le formulen.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Pero, puedo responder por mi caso en particular, formo parte de la Corporación, hace un año, a raíz de la salida de, me parece que de don Erich Gantz, y fue solicitado por el Presidente Provincial de Alcaldes y Concejales, yo estoy en representación del Capítulo Provincial de Alcaldes y Concejales, en mi calidad de Secretario de ese Capítulo.”

CONCEJAL MELLA : “ El acuerdo está tomado, de manera que le pido a cada uno de los colegas, que se preparen para tratar de dilucidar, lo más que se pueda esta situación, porque sin duda, hay varias consultas que se han formulado, muy responsablemente, y que nos deja altamente preocupados, porque lo mínimo que uno desea es de que un Organismo de este tipo, y sobre todo ahora, con una asignación de M\$165.000.000.-, sea una Corporación que realmente sea un instrumento de desarrollo, y no algo que está estancado. Bueno, habiendo dado por superado el tema, e independientemente de eso, aquí hay varias, la mayor parte son actividades municipales las que van a ser financiadas a través de esta Transferencia.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CASANOVA : “ Presidente, usted tiene razón, acá hay cosas tan importantes, como el Festival de la Leche, tan importante como el Festival de Teatro, pero lamentablemente, como dijo un colega, aquí “metieron en el saco”, al funcionamiento de la Corporación, entonces, es muy tema muy complicado para mí, porque, honestamente, no me presto para este tipo de situaciones por más de siete años; el tema que me complica, y no sé cómo se hará, porque quiero que los Festivales de la Leche, el Teatro, se hagan, pero, voy a tener que votar en contra.”

CONCEJAL MELLA : “ Aquí, de las 7 actividades, cuatro se ejecutan en el primer trimestre del año, de manera de que no podemos dejar a la Corporación desprovista de estos recursos, porque sino significa obstruir el desarrollo de estas actividades.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Presidente, se pueden desagregar los M\$17.000.-”

CONCEJAL MELLA : “ Lo que podríamos desagregar sería el funcionamiento de la Corporación, previo informe.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Lo otro, señores Concejales, es que se apruebe la Transferencia, pero, sin embargo, no se gire mientras no se rindan las cuentas, que quede aprobado en el presupuesto, pero que no se cursen los recursos.”

SEÑOR TEJEDA : “ Es que eso es como decir que no podemos hacer el Festival de la Leche y la Carne, pregunto, que no se giren los fondos...”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Que no se giren los fondos de funcionamiento de la Corporación.”

SEÑOR TEJEDA : “ Correcto.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Subtítulo 24, Ítem 1, Asignación 999 “Otras Transferencias al Sector Privado”, a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$165.000.000.- (ciento sesenta y cinco millones de pesos), en el marco presupuestario 2008. Simultáneamente, se acuerda no girar los \$17.300.000.-, orientados



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

al funcionamiento de la Corporación, mientras no se dilucide la situación que han planteado distintos Ediles en el pleno del Concejo.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene de votar el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres, por ser parte del Directorio de la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno.

**ACUERDO N°796.-**

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal, Educación y Salud para el año 2008 y sus anexos, presentado por la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Administración de la Educación Municipal, y Departamento de Salud Municipal. Y asimismo, aprobar los objetivos específicos y funciones específicas para las contrataciones de “Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales” (21.03.001), según lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N°19.280 y al tener de la nómina de los objetivos y funciones específicas a desarrollar en las Unidades Municipales, contenidas en un Detalle Anexo del Presupuesto 2008, y que es la siguiente:

<b>Detalle</b>	<b>Funciones Específicas</b>
Relacionador Público.	-Coordinar con los medios de comunicación local y nacional y con el sector privado las conferencias de prensa, cobertura y difusión de las actividades del municipio y de las actividades público-privadas organizadas o auspiciadas por la municipalidad. -Coordinar la actualización de la información municipal en los medios electrónicos municipales y de difusión comunal.
Periodista	Participar de las actividades municipales relevantes a los fines de recabar informaciones y fotografías que, previa coordinación con las autoridades municipales, permitan dar a conocer a nivel local y nacional, a través de los diversos medios de comunicación, el accionar del Municipio
Fotógrafo	Elaborar el material fotográfico de actividades comunales relevantes que será utilizado en la elaboración de la revista "osornino" y que permanecerá en los archivos del Municipio.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**

**Dirección Secretaría Municipal**

**Secretaría Concejo**

Periodista	Participar de las actividades comunales relevantes a los fines de recabar informaciones que, previa coordinación con las autoridades municipales, permitan elaborar los textos que se incorporarán en la revista "osornino".
Gabinete Alcaldía	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de la realización del monumento Nacional en homenaje a Monseñor Francisco Valdés S., a erigirse en la ciudad de Osorno.</li> <li>- Coordinación del proyecto que propone erigir un monumento en la ciudad de Osorno en homenaje al héroe de la Guerra del Pacífico don Amador Barrientos.</li> <li>- Coordinación de la realización escultórico "Un Toro para Osorno", para proporcionar a la ciudad un símbolo que se transforme en el espíritu de Osorno y permanezca a través del tiempo.</li> </ul>
<b>Detalle</b>	<b>Funciones Específicas</b>
Prevención de riesgos	<p>Las funciones específicas del Experto de Prevención de Riesgos, para el año 2008 serán las siguientes:  Asesorar a los distintos comités paritarios de la Ilustre Municipalidad de Osorno en temas de Prevención de Riesgos Laborales.  Llevar mensualmente un control estadístico de la accidentabilidad dentro de la Municipalidad de Osorno, a fin de lograr un registro de los casos que se presentan a la Asociación Chilena de Seguridad.  Realizar evaluaciones de riesgos, a aquellas áreas más críticas y que representan la mayor accidentabilidad dentro de la Municipalidad.  Hacer capacitaciones con el objetivo de entregarles las herramientas necesarias a los trabajadores en prevención de riesgos laborales con el propósito de evitar accidentes/incidentes.  Participar en la selección y compra de Elementos de Protección Personal para los funcionarios municipales, dependiendo básicamente de los riesgos a los cuales se exponen.</p>
Profesional Abogado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regularización catastro bienes municipales.</li> <li>- Emisión de informes jurídicos solicitados por otras unidades municipales.</li> <li>- Pronunciamientos sobre Ley 19.070.</li> <li>- Pronunciamiento sobre elaboración de bases técnicas, contratos y bases administrativas en las obras de escuelas y/o liceos insertas en proyectos JEC.</li> <li>-Asesoría profesional en materias relacionadas con entes administrativos relacionados con el Departamento de</li> </ul>



## I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

	<p>Educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesorías en representaciones judiciales relacionadas con el Departamento de Educación y el Municipio.</li> </ul>
Técnico en Computación.	<p>Mantenimiento del Hardware de Equipamiento Computacional Municipal.</p> <p>Mantenimiento página Intranet Municipal <a href="http://servicios">http://servicios</a></p> <p>Soporte general a usuarios en utilización de Sistemas Operativos: Software Windows 98, Windows 2000, Windows XP, Windows Vista; Software Office en sus diferentes versiones, Correo electrónico; Antivirus Nod32, Mc Afee, Norton y otros.</p> <p>Apoyo en capacitación, área computacional a personal municipal.</p>
<b>Detalle</b>	<b>Funciones Específicas</b>
Apoyo a Gestión Administrativa	<p>Hacer decretos de Alta y baja de bienes</p> <p>Hacer decretos de baja y posterior destinación</p> <p>Realizar inventarios de bienes muebles e inmuebles.</p> <p>Llevar carpetas de vehículos motorizados</p> <p>Realizar denuncias a compañía de seguros de vehículos e inmuebles.</p> <p>Otras funciones que se pueda demandar el departamento.</p>
Sección Vial Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento periódica de calles ripiadas en sector de Osorno y Callejones Rurales en base a recargue y bacheo con material granular y construcción de fosos y alcantarillas.</li> <li>- Mantenimiento integral de la Red Vial Urbana en base a recargue de calles ripiadas, bacheo con asfaltos de juntas de grietas y baches en calzadas pavimentadas, reposición en concreto de calzadas, aceras, reposición de soleras, infraestructura de sistema de aguas lluvias, tapas de cámaras, estructuras de cámaras y rejillas metálicas.</li> <li>- Mantenimiento de pasarelas peatonales y puentes en base a reposición de elementos metálicos y superestructura de madera.</li> <li>- Apoyo en trabajos de mantenimiento de Recintos Deportivos consistentes en colocación de maicillo y arriendo de equipo mecanizado para mejora de superficie.</li> <li>- Inspección técnica de trabajos de obras menores en pavimentación de calzada, aceras, acceso de minusvalidos urbanizaciones menores.</li> <li>- Apoyo Social en relleno de superficies públicas y sitios.</li> <li>- Trabajos administrativos inherentes a la función de Jefatura de la Sección Vial.</li> </ul>
Asistente Social.	<p>Las funciones de la profesional Asistente Social del Servicio de Bienestar, para el año 2008:</p> <p>Coordinación seguro colectivo de Salud con la Cía. de Seguros Bice Vida.</p>



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**

**Dirección Secretaría Municipal**

**Secretaría Concejo**

	<p>Coordinación de casos sociales, con Centros de Salud Familiar de la comuna de Osorno y Centro de Salud Mental Osorno. Preparación de Navidad Infantil y de Funcionarios Municipales, consistente en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de bases técnicas y administrativas para subir al portal Chilecompra.</li> <li>- Compras de regalos</li> </ul> <p>Asesorar y acompañar al personal municipal en el tema Previsional.</p> <p>Visitas domiciliarias a personal municipal en el caso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hospitalizados</li> <li>- Fallecimientos</li> <li>- Entrega de ajuares, etc.</li> </ul>
<b>Detalle</b>	<b>Funciones Específicas</b>
<p>Profesional Ingeniero en Informática</p>	<p>Desarrollo de Software en entornos Windows y Unix-Linux.</p> <p>Mantenimiento y actualización de Sistemas Municipales.</p> <p>Mantenimiento del Hardware de Equipamiento Computacional Municipal.</p> <p>Soporte a Usuarios Municipales.</p> <p>Apoyo en capacitación, área computacional a personal municipal.</p>
<p>Área Informática</p>	<p>Las funciones técnicas a realizar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Mantener registros actualizados de las cuentas de correo electrónico institucionales de la Municipalidad de Osorno, asesorando y solucionando cualquier evento relacionado con esta herramienta.</li> <li>☞ Confeccionar informes mensuales o bi-mensuales sobre el uso de servicios de Internet, informando los usos irregulares que se susciten.</li> <li>☞ Asesorar en la implementación de filtros informáticos para resguardar el Hardware Municipal.</li> </ul>
<p>Experto Contable</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Sus funciones específicas serán las de estudiar y planificar estrategias para la revisión de todo el sistema de registros contables y su realizar evaluaciones periódicas con sus respectivos informes.</li> </ul>
<p>Coordinador O.M.I.L.</p>	<p>Coordinar y dirigir el trabajo del equipo administrativo de la comuna.</p>



## I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

	Preparar y formular proyectos para ser presentados al Sence. Diseñar planes de capacitación para los usuarios de la OMIL. Atención de público.
Administrativo OMIL (2)	Mantener actualizado el registro de Cesantes de la Comuna. Realizar coordinaciones con el Sence, para implementar las políticas de gobierno en la comuna. Atender y orientar al público, sobre las posibilidades laborales y de capacitación existentes en la comuna. Contactarse y coordinarse con el sector privado, para conocer sus requerimientos de personal. Coordinarse con las demás dependencias municipales, para generar políticas de inserción laboral en forma conjunta. Generar planes de capacitación, orientados a jóvenes y mujeres de la comuna
<b>Detalle</b>	<b>Funciones Específicas</b>
1 Profesional Programa Asistencia Técnica en Construcción.	Asesorar técnicamente a las personas habilitadas por el Departamento Social, para regularizar su vivienda. Preparar proyectos de mejoramiento de sedes sociales. Preparar proyectos de mejoramiento de vivienda. Asesorar y orientar a las personas y microempresarios para que puedan regularizar sus viviendas o negocios.
Apoyo Actividades Pratec	Para realizar labores específicas de apoyo y coordinación de las actividades de este programa tales como redactar y preparar cartas oficiales, despachar correspondencia a distintas entidades de la ciudad y que estén en contacto con el programa, recibir correspondencia y atención de público.
Programa Puente. 4 Profesionales	Apoyar a las familias del Programa Puente, focalizadas por Mideplan, desde su ingreso hasta su egreso del programa. Guiar y orientar a las familias, para que puedan acceder a la red de servicios públicos que entrega beneficios a los miembros del programa puente. Visitar a las familias integrantes del Programa Puente, en sus lugares de residencias de acuerdo a la metodología entregada por Mideplan. Aplicar las metodologías creadas por Mideplan para atender a los beneficiarios del Programa Puente. Atender público en las oficinas destinadas por el municipio para el Programa Puente.
Encargado Fomento Productivo	Generar mesas comunales de coordinación en que participen el sector privado y público de la comuna. Generar programas y planes de capacitación a los microempresarios de la comuna. Establecer contactos con los organismos de gobierno que prestan apoyo al fomento productivo. Trabajar en forma conjunta con las demás áreas del municipio, para generar programas de apoyo a los





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**

**Dirección Secretaría Municipal**

**Secretaría Concejo**

	microempresarios, en los ámbitos rurales y del turismo.
Administrativo Fomento Productivo	Preocuparse de las convocatorias al sector privado. Coordinar el desarrollo de las mesas público privadas. Preocuparse de entregar información base a las personas que concurran a fomento productivo.
Ingeniero de Tránsito.	Su labor será la de preparar y formular proyectos de gestión de tránsito, elaborar estudios y/o programas de impacto vial, planificar el ordenamiento de paradas de locomoción colectiva, señaléticas, pinturas de calles y semáforos, realizar labores de fiscalización, asesorar en materia de seguridad vial las construcciones municipales y privadas.
<b>Detalle</b>	<b>Funciones Específicas</b>
Oficina Impuesto Territorial Municipal.	Sus funciones estarán dadas a desarrollar y abocarse a la emisión de informes catastrales de los bienes raíces de la comuna, los cuales deben ser remitidos periódicamente al S.I.I. donde se indicarán y detallarán los cambios físicos ejecutados en las propiedades de la comuna que hayan sido informados por la Dirección de Obras Municipales, Depto. de rentas o el S.I.I., también aquellas que se encuentren en situación irregular y que se detecten mediante inspección en terreno. Recepcionar toda información que capture el municipio y que implique la emisión de un informe catastral como lo son los permisos de construcción de obra nueva y menor, permisos de ampliación y/o regularización de construcciones, certificados de recepción parcial y/o final de construcciones, loteos y subdivisiones, patentes municipales otorgadas, apropiaciones de propiedades acogidas a la ley copropiedad inmobiliaria, etc. Atención a propietarios de la comuna, para la entrega de información catastral y de avalúo. Actualización de cartografía comunal y cooperación en los procesos de re-avalúo de los bienes raíces de la comuna.
Encargado Departamento de Turismo	Instalar Mesa de trabajo comunal en el ámbito turístico. Desarrollar política comunicacional en el ámbito turístico, con otras áreas municipales. Generar programa anual de eventos de la comuna. Ejecutar el Festival de Jazz.



## I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

	<p>Integrar y dirigir comisión de trabajo, para la organización del festival de la leche y la carne.</p> <p>Trabajar coordinadamente con otras áreas del municipio, especialmente con fomento productivo, medio ambiente y Omil, entre otros.</p>
<p>Informadores Turísticos</p>	<p>Atención de público en la Oficina de Turismo de la plaza de armas, o donde el municipio indique.</p> <p>Prestar apoyo a las actividades del Departamento de Turismo.</p> <p>Entregar información de interés turístico a los visitantes de la comuna.</p> <p>Prestar apoyo al sector privado, en la difusión de sus actividades en las oficinas de turismo.</p>
<p><b>Detalle</b></p>	<p><b>Funciones Específicas</b></p>
<p>Técnico Turismo Informador Turístico</p>	<p>Realizar labores de apoyo al departamento como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar en el desarrollo de las actividades de Turismo.</li> <li>- Convocar a reuniones con distintas organizaciones vinculadas al sector turístico.</li> <li>- Actualizar base de datos sobre establecimientos de alojamiento, alimentación y locales de diversión.</li> </ul>
<p>Coordinador Festival de la Leche y la Carne</p>	<p>Debe desarrollar las funciones de productor musical del Festival.</p> <p>Difundir el festival, en las comunas de la provincia y la región.</p> <p>Preparar las bases del Festival de la leche y la carne.</p> <p>Difundir las bases del Festival de la Leche y la carne.</p> <p>Asesorar el trabajo de las distintas comisiones de preparación del Festival.</p> <p>Prestar apoyo a los distintos eventos que realiza la municipalidad durante el año.</p>
<p>Supervisor Ficha Protección Familiar</p>	<p>Preparar rutas de encuestadores.</p> <p>Supervisar el trabajo de los encuestadores en terreno.</p> <p>Apoyar la aplicación de Ficha de Protección social, en caso de ser necesario.</p> <p>Atención de Público.</p>
<p>2 Digitadores Ficha Protección Social</p>	<p>Digitadores, ficha protección social, que desarrollaran las funciones inherentes al cargo.</p> <p>Apoyar la aplicación de Ficha de Protección social, en caso de ser necesario.</p>
<p>5 Encuestadores Ficha Protección Social</p>	<p>Encuestadores que desarrollaran las siguientes funciones:</p> <p>Aplicar ficha de protección social en terreno, de acuerdo a los manuales e instrucciones de Mideplan.</p>



## I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Programa Comuna Segura	<p>Apoyo en labores del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocar al Concejo Comunal de Seguridad Pública.</li> <li>- Coordinar con Organizaciones involucradas en proyectos financiados por el Programa.</li> <li>- Administrar sistema de antecedentes del programa como Informes de Gestión y rendiciones de cuentas al Municipio y el Ministerio correspondiente.</li> </ul>
Apoyo Programa Previene	<p>Prestar apoyo en las actividades que se realicen terreno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preocuparse de las convocatorias a las organizaciones.</li> <li>- Coordinar reuniones con mesas técnicas de trabajo en los ámbitos de Educación, Salud, Control de Drogas con las Policías.</li> <li>- Cooperar en Capacitaciones de formación de monitores en prevención del consumo de drogas.</li> </ul>
<b>Detalle</b>	<b>Funciones Específicas</b>
PROFESIONAL DOM	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresar expedientes de edificación.</li> <li>- Digital observaciones de expedientes, respuestas a cartas, certificados, etc.</li> <li>- Digital permisos y recepciones.</li> <li>- Mantener actualizada base de datos de edificación.</li> <li>- Enviar información al SII e INE, en relación a los permisos otorgados.</li> </ul>
Ingeniero Comercial Secplan	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formular y evaluar metodológicamente proyectos de inversión postulables a Fondos de Inversión Regionales o Nacionales-</li> <li>2.- Elaborar Especificaciones Técnicas de proyectos de Inversión</li> <li>3.- Elaborar presupuestos, cartas Gantt y programación financiera de iniciativas de Inversión.</li> <li>4. Colaborar en la Obtención de recomendación técnica favorable "RS" para proyectos de inversión postulados al FNDR- para los procesos 2008</li> <li>5.- Elaborar Bases de Licitación Pública.</li> </ol>
Ingeniero Constructor Secplan	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Formular, evaluar proyectos de inversión pública y elaboración sus respectivas Especificaciones Técnicas.</li> <li>2.- Elaborar cubicaciones, presupuestos, cartas Gantt y programación financiera de iniciativas de Inversión.</li> <li>3.- Colaborar en la Obtención de recomendación técnica favorable "RS" para proyectos de inversión postulados al FNDR.</li> <li>4.- Elaborar Bases Técnicas de Licitación.</li> <li>5.- Formular proyectos para la absorción de mano de obra cesante de la comuna.</li> </ol>
Ingeniero Civil	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvia diversas calles de Osorno.</li> <li>2- Proyectos estructurales de edificios y Patios Cubiertos.</li> </ol>



# I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

	<p>3- Proyectos de Alcantarillado Público.          4- Proyectos de diseño de Canales Abiertos.          5- Revisión Proyectos de Cálculo.          6- Inspección Técnica de Obras.          7- Comisión Técnica en Licitaciones.          8- Cubicaciones y Presupuestos.          9- Dibujos Topográficos y de diseño de proyectos.          10- Atención de Público.          11- Informes de problemas puntuales de la comunidad.</p>
Secretaría Técnica Secplan	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración y Gestión de Convenios de colaboración entre el municipio y las empresas Privadas.</li> <li>- Coordinación de Reuniones de Gestión con privados e internas.</li> <li>- Preparación de antecedentes para la Licitación del proyecto</li> <li>- Corrección de Artículos y Diseño para la revista Osorno Ciudad Parque</li> <li>- Organización de eventos (seminarios, charlas, exposiciones).</li> <li>- Además otras labores administrativas encomendadas por la Unidad de Asesoría Urbana y territorial.</li> </ul>
<b>Detalle</b>	<b>Funciones Específicas</b>
Arquitecto Secplan	<p>1-Diseño arquitectónico de proyectos diversos.          2-Elaboración de especificaciones técnicas.          3-Estimación de presupuestos.          4-Gráficas y animaciones en 3D.          5-Apoyo al As. Urbanista en elaboración de iniciativas de desarrollo urbano.          6-Apoyo en la revisión del Plan Regulador Comunal de Osorno.</p>
Profesional o Experto en Personal	<p>Sus funciones específicas estarán dadas por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis y descripción de la funciones del personal municipal.</li> <li>- Diagnóstico del recurso humano municipal, evaluando las funciones de cada uno.</li> <li>- Confeccionar informe de propuesta del recurso humano.</li> </ul>
2º Juzgado Policía Local	<p>Las funciones específicas serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Confeccionar exhortos dirigidos a otros tribunales.</li> <li>2.- Recepcionar exhortos provenientes de otros tribunales.</li> <li>3.- Entregar información al público usuario acerca de materias atinentes al tribunal.</li> <li>4.- Sacar fotocopias de las licencias de conducir retenidas.</li> </ol>
Profesionales o Expertos del Área Comunitaria (2)	<p>Focalizar el trabajo con las organizaciones, en los tres sectores definidos por la Dirección: Sector Oriente, Sector de Rahue y sector Rural.          Actualizar catastro de organizaciones de la comuna.          Promover la renovación de las directivas de las organizaciones territoriales y funcionales, que se encuentren</p>



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

	con personalidad jurídicas vencidas. Asesorar a las organizaciones territoriales y funcionales, en los procesos de postulación de los distintos fondos creados por el gobierno. Preparar jornadas de capacitación a los dirigentes sociales en: trabajo en equipo, formulación de proyectos, liderazgo y aspectos contables.
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 192.000</b>

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°797.-**

7°).- El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.ALC.N°1381 ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre Proyecto de Construcción del Puente San Pedro, a cargo del señor Américo Vera O., Representante de AXIOMA Ingenieros Consultores.

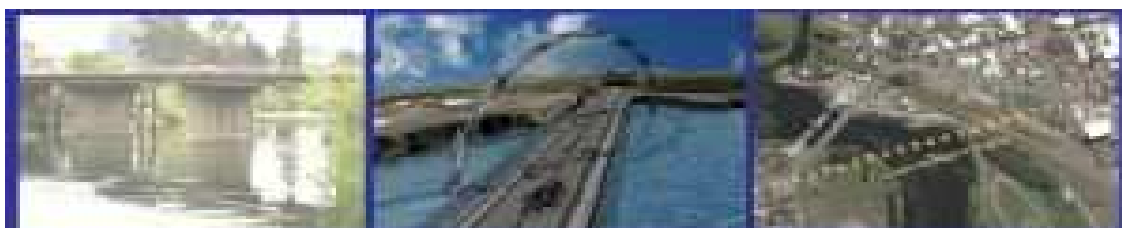
Se integran a la Mesa, los señores Américo Vera O., Representante de AXIOMA Ingenieros Consultores; el señor Víctor Pape Sotomayor, Secretario Comunal de Planificación, y el señor Jorge Bello Alarcón, Encargado Oficina Planificación Urbana.

SEÑOR VERA : “ Buenos días, me corresponde hacer la presentación de lo que es el desarrollo de la ingeniería, para la construcción del sistema vial de conexión “Centro de Osorno con Rahue”.

El contenido de la presentación abarca los capítulos que están en la pantalla :



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**



SISTEMA VIAL DE CONEXIÓN OSORNO - RAHUE

**PUENTE SAN PEDRO – RÍO RAHUE**



**CONTENIDOS**

Introducción  
Ubicación Actual  
Estado Actual del Puente  
Desarrollo del Proyecto  
Conclusiones y Cierre





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**



**INTRODUCCIÓN**

Viaducto con dificultades desde 1998  
Puente declarado en emergencia el 2005  
Carácter de Proyecto Estratégico  
Impacto económico en la zona  
El diseño del Puente como hito urbano



CONCEJAL BRAVO : “ ¿Esta empresa es de Santiago?”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR VERA : “ Nosotros somos Consultores inscritos en primera categoría, en el registro de Consultores del Ministerio de Obras Públicas, en la especialidad 4.9, categoría primera superior, y 7.1 para Inspecciones de Obras Viales. Este viaducto presenta dificultades desde hace bastante tiempo, hay algunos informes que datan desde 1998, y estudios posteriores, hacen que en el año 2005 lo declaren en emergencia, con lo cual se gesta la elaboración del estudio de ingeniería definitivo, para la construcción de un Puente en un nuevo trazado, normalmente, un estudio de esta envergadura, demora en lo que es la ingeniería, solamente, 2 años, entre desarrollo de ingeniería, y aprobaciones, por parte de todos los mandantes, porque acá intervienen todos los Servicios, Servicios de agua potable y Alcantarillado, Gas, Comunicaciones, de distintas Compañías, VTR, CTC, acá hay Compañías locales como SAESA, en agua potable y alcantarillado también son Compañías privadas, entonces, todo ese proceso de aprobación toma un tiempo bastante largo, lo que es experiencia en el Ministerio de Obras Públicas, esto toma entre un año y medio y dos años, entonces, a partir del año 2006 se genera el desarrollo de la ingeniería.

Dado la gran complejidad geométrica que tiene la ubicación del Puente, porque hay que atravesar, además de un paso inferior ferroviario, que está a muy poca distancia de la salida del Puente, viniendo desde Rahue hasta el centro de Osorno, y hay unas conexiones hacia el sector del Parque Hott y el Parque Reina Luisa, todas esas condiciones han hecho que este proyecto, desde el punto de vista geométrico, haya sido bastante complicado y engorroso de ajustar, para cumplir con todas las normas de diseño geométrico y de seguridad vial.





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**



**UBICACIÓN ACTUAL**



**ESTADO ACTUAL DEL PUENTE**



Vista de la superestructura del Puente San Pedro, compuesta por vigas metálicas y losa de hormigón.



Puente San Pedro, vista desde la ribera sur - oriente, se observa la infraestructura del puente compuesta por 8 tramos, apoyados en torres de hormigón.





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**



**DESARROLLO DEL PROYECTO**



Acá cruza bajo la zona ferroviaria y se proyecta una rectificación, se nota que con los años ha habido, producto de esta curva que presenta el río, con algunas crecidas, una socavación que se ha ido dando con los años, y nosotros en este proyecto estamos incorporando una rectificación geométrica del río, mediante una obra de defensa fluvial que fue bastante complicada, porque las condiciones hidráulicas que presenta este río, es bastante particular, en relación con el resto de los ríos de Chile, este es un río que es capaz de crecer, su nivel de agua, en media hora sobre dos o tres metros, condición de escurrimiento que no todos los ríos de Chile lo tienen, y eso hace que este estudio hidráulico en particular, de esta defensa, haya sido bastante complicado, y diría que fue lo que más tomó tiempo para la aprobación de la obra completa, porque lo que es la estructura del Puente es algo muy básico y común, pero, lo que realmente le otorgó dificultad a este proyecto fue el desarrollo de esta defensa fluvial.

El estado actual del Puente, es por todos conocido, está restringido a vehículos de tránsito liviano, y solo a una calzada de dirección en torno al eje.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**



Viga metálicas con bastante corrosión. El nuevo Puente se ha proyectado en 144 metros de longitud, las condiciones de ubicación se definieron básicamente por las condiciones hidráulicas del río; se estructuró sobre 4 tramos, con 7 vigas pretrenzadas cada uno de sus tramos, esos tramos están divididos en sus extremos apoyados sobre estríos y en el centro 3 sostenedores que son las cepas, estríos y cepas, excepto el estrío del lado de Rahue, todo el resto es cepas y el estrío oriente están fundadas sobre pilotes, pre excavados.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**



Hay dos pistas de circulación, dos calzadas de circulación con dos pistas en cada una de las calzadas, con bermas, con una mediana, una ciclo vía de 2,4 mts. de ancho, que está proyectada en el lado norte del Puente, pasillos peatonales, uno bastante ancho y el otro que corre al lado de la ciclo vía un poco más angosto, el ancho total del tablero tiene 25,6 mts., lo que lo hace una estructura bastante cara, un Puente normal de segunda calzada en una carretera interurbana, como los Puentes que tenemos en la Ruta 5, no sobrepasan los 18 mts., máximo 20 mts., acá llegamos a un tablero casi de 26 mts., eso redonda, finalmente, en un mayor presupuesto de inversión para el Puente.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**



Esta es la rectificación que se mostró en la vista anterior, que se logra con recuperar ese borde que históricamente el río fue socavando, en el sector oriente, y se está generando un paseo peatonal, con todo un proyecto del paisajismo y paseos peatonales.”

CONCEJAL HENKES : “ Qué pasa con los gaviones.”

SEÑOR VERA : “ No, los gaviones se desecharon como solución técnica, porque no eran factibles de construir, por la gran altura que tiene esta obra vial, o sea, esta obra es de defensa fluvial, tiene alturas variables entre 12 y 18 mts., 18 mts., si lo analizamos en términos de un edificio, es un edificio de 6 pisos, esa es la altura máxima que tiene ese muro fluvial, si nosotros utilizábamos el método convencional de enrocado o de gaviones, ese requiere un talud, y ese talud se iba a meter hasta, prácticamente, la mitad del río, le iba a quitar sección hidráulica e iba a modificar las condiciones del escurrimiento hidráulico notablemente, por eso hubo que cambiarse de una solución tipo convencional con gaviones o con enrocado, a una obra de hormigón armado fundada sobre cajón, y con 18 mts. de altura total.

Adicionalmente, a todo lo que son las obras convencionales de un Puente, ya sea interurbano o urbano, se le dio una



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

connotación que fuera más allá de lo típico, y se proyectó un arco ornamental. Este arco nace desde el río, entre ambos extremos de la ribera del río, también está fundado sobre pilotes, o sea, está calculado que las fundaciones de ese Arco nunca van a ser socavadas, todos estos cálculos se hacen para ciertas probabilidades de ocurrencia de retorno en los ríos, si hay crecidas superiores a las crecidas de diseño con los cuales se calculan estas cotas de fundación, se superan las normas de diseño, pero todo está normado, para diseñar fundaciones de un Puente se calculan crecidas con probabilidades esenciales de una en 200 años, o sea, con crecidas que se podrían repetir una vez en 200 años, y bajo ese mismo criterio se diseñaron las fundaciones de ese Arco, ese Arco, como les decía, está compuesto por tres tubos, que van forrados con un metal desplegado, iluminados y con unos cables que van afianzados hacia los cabezales de las cepas.

El Arco tiene dimensiones bastante visibles desde cualquier lugar de Osorno, en la noche se va a poder ver desde cualquier lugar que tenga visión, porque la altura bordea los 50 mts., o sea, un edificio bastante alto.





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**



**DESARROLLO DEL PROYECTO**

Presupuesto Resultado por Especialidades Barrido Puente San Pedro y Arco	
Puente San Pedro y Arco (Estructura)	3.319.407.000
Paseo inferior Ferroviario y Muras de Acceso	1.870.200.000
Obras de Pavimentación Vialidad	920.790.000
Defensa Fluvial	1.522.500.000
Planta de Elevación de Aguas Lluvias	80.720.000
Electrificación e Iluminación	109.270.000
Arquitectura, Arco y Paisajismo	300.000.000
Agua Potable y Saneamiento	140.000.000
Servicios Básicos	100.000.000
Beneficiarios	10.000.000
Selección de Aguas Lluvias	20.000.000
<b>SUB TOTAL</b>	<b>8.209.211.000</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>1.601.299.582</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.810.510.582</b>



Este es el Presupuesto, que está manejando hoy en día el Ministerio de Obras Públicas, el que nosotros le entregamos definitivo, con todas las etapas de aprobación concluidas, M\$10.800.-; me gustaría que pudiésemos ir repasando el presupuesto ítem a ítem.

Las obras de pavimentación de la vialidad, contemplan M\$963.000.-, menos del 10%; el Puente mismo, con lo que es la estructura del Arco, sin la ornamentación, sin la arquitectura del Arco, M\$2.600.-; el paso inferior ferroviario y los bonos de acceso al paso inferior, M\$2.400.-; aquí hay otra gran inversión, que es la Defensa Fluvial, la defensa fluvial, típica para un río cualquiera no sobrepasa los 400 ó M\$500.000.-, por la envergadura y por el comportamiento de este río, la defensa fluvial para este proyecto en particular, son M\$1.482.-, una planta de elevación de aguas lluvias, en el paso inferior, que permite que en todo momento, cuando esté lloviendo y se acumula agua, en el punto bajo del espacio inferior, la vamos a estar elevando a un sistema de evacuación, y que nunca se llene de agua. Todo lo que es la modificación de los servicios eléctricos que cruzan por el Puente, más el proyecto de iluminación de toda la zona



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

de paisajismo, definidas en el proyecto, suman M\$104.000.-, todo lo que involucra arquitectura del proyecto son M\$315.000.-, también hubo que modificar los servicios de agua potable, de aguas servidas, que interfieren con la obra vial, y esas modificaciones generan M\$60.000.- y M\$75.000.-, respectivamente. Hubo que también, dar solución a la modificación de todo lo que son los servicios secos, cables de conducción de comunicaciones de CTC, de VTR, de ENTEL, y todos esos servicios, da un presupuesto de M\$120.000.-, y presupuestos menores de lo que es semaforización, paisajismo, un colector de aguas lluvias, que hubo que modificar también, más una pasarela peatonal, que está definida en la licitación, a nivel de perfil, para que sean los contratistas los que desarrollen la ingeniería de esta pasarela, y la aprueben a los 30 días de iniciada la obra, y ese tiene un presupuesto de M\$400.000.-, eso más el I.V.A., más un valor pro forma, que son los derechos que cobra Ferrocarriles por el uso, o sea, por el atraveso, más las obras de construcción de modificación de las vías férreas, que las tiene que hacer un contratista calificado por ellos y el proyecto que también tiene que ser elaborado por un Consultor de Ferrocarriles, todo eso suma M\$10.800.- y es el monto con el cual, tengo entendido, ya tiene mandado a publicar el aviso de licitación de la obra.”

CONCEJAL BRAVO : “ Presidente, me permite, don Américo, usted ha manifestado que demora dos años el proceso de aprobación, 2006-2007, o sea, todo este año estamos en un proceso de aprobación, ¿no es cierto?”

SEÑOR VERA : “ Sí, desde agosto a la fecha.”

CONCEJAL BRAVO : “ Correcto, ahora, la inquietud mía es la siguiente, si vemos ahí un desglose, cómo se puede hacer ese desglose y cómo se puede contratar a una empresa si los terrenos el Gobierno no los ha comprado, si hoy día Ferrocarriles se opone a vender los terrenos, si los particulares se oponen a vender los terrenos, porque los particulares, hoy día podrían cobrar cifras astronómicas, porque es increíble todo este proceso, porque si acá se ha pagado a una empresa, usted ha dicho que el proceso termina este año, y en las conversaciones, porque primero tenemos el problema con Ferrocarriles, después tenemos con empresas privadas que tienen los terrenos, si hoy día piden mil millones, pueden pedir dos mil, tres mil o cuatro mil millones, es un proceso bien complicado, y la ciudadanía está bastante preocupada con este “Puente del Tío”, porque al Puente hay que cambiarle nombre, en vez de Puente San Pedro hay que ponerle Puente





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

del Tío, porque ha habido un proceso del año 1997, que una Diputada presentó esta inquietud, la señora Prochelle, hasta la fecha, después el Gobernador cortó el Puente, en el 2005, de Emergencia, y hoy día están preocupados los vecinos, porque ese Puente de Emergencia ni siquiera es controlado, pasan camiones con cualquier cantidad de tonelaje, entonces, mi consulta es la siguiente, a lo mejor, no viene al caso en el estudio que ustedes hicieron, pero, mirando todo esto, creo que al final nos vamos a quedar con el mismo puente, a lo mejor lo van a tener que perfeccionar, porque creo que esto no tiene solución, tal cual se ha planteado.”

SEÑOR PAPE : “ Una aclaración, básicamente, en relación a lo que es la materia de los terrenos, aquí se han tenido conversaciones, tanto con Privados como con Ferrocarriles, y se ha llegado a un acuerdo, en relación a la franja que hay que comprar, por lo tanto, eso es un tema que está resuelto; en estos momentos, estamos en instancias de que el Gobierno Central nos transfiera los recursos para proceder a esa compra, pero, el valor propiamente tal, ya está con acuerdo.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Sobre lo mismo, pero, tengo otro punto, me gustaría primero saber si el proyecto de ingeniería está aprobado por la Dirección de Puentes.”

SEÑOR VERA : “ Sí. Acabo de decir que este Estudio de Ingeniería pasó un proceso de aprobación de todas las especialidades, y sin duda, la especialidad que más tomó tiempo, y que acaba de concluir, es la aprobación de la estructura del Puente San Pedro, El Arco, la aprobación del espacio inferior ferroviario, que lo aprobó Ferrocarriles del Estado, y la aprobación de la Defensa Fluvial, que es el único plano que hoy día está en trámite de firma en el Departamento de Puentes, pero esta semana, están todos estos proyectos aprobados y firmados.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Acotar, o sea, el proyecto de Defensa Fluvial, aún no está recomendado por la Dirección de Puentes, hasta hoy día.”

SEÑOR VERA : “ No, falta la firma, pero ya está revisado.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Bueno, es que hay que ir precisando, a nivel de ingeniería hay que precisar bien las cosas, ahora, eso es un punto importante, es decir, que aún falta la firma de uno de los proyectos, porque



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

la Dirección de Puentes, para información de los colegas, y AXIOMA lo sabe, es que definió tres proyectos de ingeniería, estuvieron expertos tanto en Defensa Fluviales, uno en la estructura del Puente, y el otro en el tema que se le agregó posteriormente, que fue el Arco, entonces, el más complicado, como él lo señala, obviamente, era el de las Defensas Fluviales, pero ese proyecto, esta semana, él ha dicho que va a estar firmado, porque en el mes de noviembre hubieron observaciones, que hizo la Dirección de Puentes.”

SEÑOR VERA : “ No solo en noviembre, sino que desde agosto.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Claro, pero las últimas en noviembre, y me imagino que esas observaciones están resueltas.

Quiero pedir a continuación, otra cosa, me gustaría saber, porque aquí hay un presupuesto general, es cierto, hay especificaciones de ítem, pero me gustaría saber, cuánto cuesta, no que me digan un 10%, como uno lo ha leído en la prensa, cuánto cuesta cada proyecto en particular, porque tenemos un costo de M\$10.800.-, por ejemplo, en octubre, hay una ficha del sistema nacional de inversiones, de este año, estamos hablando de M\$8.000.-, si ya tenemos casi M\$2.000.- más, en dos meses, entonces, me gustaría conocer cuánto es exactamente el costo, por ejemplo, del Arco, cuánto, que me digan el Arco cuesta con las cosas ornamentales, con la estructura, cuánto vale, para que la comunidad sepa exactamente, en términos nominales cuánto cuesta al día de hoy, tanto el proyecto de Defensas Fluviales, como el puente mismo, que es lo que nos interesa de verdad, el tema del Puente es y ha sido la preocupación desde el año 1997, ó 1998, como está expuesto allá, por lo tanto, las otras cosas que son siempre importantes para la comunidad, es bueno que la comunidad sepa con precisión cuánto cuesta cada uno de estos proyectos, especialmente del Arco, ¿tiene la información?.”

SEÑOR VERA : “ Es bastante extensa, me gustaría hacer entrega oficial, porque como fue la Municipalidad quien me contrató, la parte final del estudio de ingeniería, me gustaría hacer entrega oficial a ellos, hasta que yo haya entregado estas mismas cifras al Departamento de Puentes, que son los que van a licitar. Durante esta semana, o la próxima, entrega de este mismo monto, que ustedes lo pueden anotar, y el detalle de cómo se llega a este monto.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL GALLARDO : “ Entonces, tomemos el acuerdo, de que se nos pudiese entregar, en forma precisa, los costos y en forma individual, que tienen estos proyectos, a objeto de tener desagregados, o sea, cuánto cuesta el proyecto de defensas fluviales, cuánto le cuesta al Estado, cuánto cuesta la estructura del Puente, que es el requerimiento que tiene la ciudadanía, y cuánto es el Arco, que fue un requerimiento, más bien del ámbito ornamental, eso me gustaría que quedara como acuerdo, porque él nos ha dicho que va a enviar la información, pero sería bueno que quede en Acta, a objeto de que tengamos la información y la comunidad la pueda conocer.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se solicite a la empresa AXIOMA INGENIEROS CONSULTORES emita un informe detallado con el costo desagregado de la estructura del Puente San Pedro, del proyecto de defensas fluviales y del valor de su Arco. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°798.-**

CONCEJAL GALLARDO : “ Ahora, quiero plantear un tema que tiene que ver con el ámbito de la elaboración socio económica, que no corresponde ni al señor Ingeniero o a Dirección de Puentes, tiene que ver con MIDEPLAN, me gustaría plantear un aspecto, el proyecto está OT, esto significa que no cumple con las condiciones de elaboración socio económica respectiva, porque tiene que evaluarse desde el punto de vista social, esto es una inversión del Estado, por lo tanto, aquí las mediciones de los costos de beneficios, tiene que ver por los flujos, que va a tener esta estructura vial, y ese es un problema, es cierto que tiene una decisión Presidencial, que es una decisión que está en manos de la Presidenta, cuando un proyecto no cumple con los requisitos sociales de evaluación...”

CONCEJAL MELLA : “ Puede ser PP “Prioridad Presidencial”.

CONCEJAL GALLARDO : “ Claro, y esto se ha puesto en Prioridad Presidencial, que está bien, por las influencias políticas que se han hecho, pero, hay ahí un punto, que quiero dejar claro, que tiene que ver con las



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

expropiaciones, este proyecto, Presidente, el Puente Algarrobo costó un 40% más, cuando usted hizo la licitación del Puente Algarrobo, por lo tanto, tuvo que rehacerse, desde el punto de vista de la licitación, 40% más, imaginemos que el mismo 40% más tenga este proyecto, de los M\$11.000.000.- que estamos hablando, estamos hablando de M\$4.000.000.- más, es decir, que ya este proyecto, aunque tenga Prioridad Presidencial, en las condiciones actuales, de M\$11.000.000.-, este proyecto va a crecer mucho en términos de costo, qué pasa con las expropiaciones, serán los M\$1.000.000.- que dicen aquí; y otro aspecto que planteé, es bueno dejarlo, porque debemos saber nosotros, porque uno tiene que informar a la comunidad, siempre dijimos que en el mes de septiembre o de octubre, este proyecto no iba a comenzar la ejecución en este año, en enero o en febrero, entonces, es bueno de que el Municipio entregue la información para que no se piense que en el Municipio es donde se están tardando las decisiones, sino que aquí, simplemente, hay una cuestión articuladora, que se supone debe ser entre el Municipio, Obras Públicas, etc., por lo tanto, este es un proyecto que va a encarecerse mucho más, y no sé, y esa es la reflexión que me hago, si va a tener una decisión presidencial cuando aumenten tanto los costos de este proyecto, por más influencias políticas que hayan, cuando rebalsa todos los costos normales, imposible que lo apruebe hasta la Presidenta.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Bueno, creo que son varias interrogantes que hay en relación al proyecto, una de ellas es, justamente, en relación a un presupuesto que hoy día está acotado, por parte de la Consultora, pero que sin embargo, es un monto referencial, porque si comparamos lo que ocurrió con el Puente Algarrobo, finalmente las ofertas que ahí ocurrieron fueron sobre un 40% del presupuesto oficial, que también fue construido por una Consultoría, especializada en la materia, pero, por lo mismo es que termina siendo un monto referencial, que finalmente la oferta puede ser incluso menor, pero también puede ser mayor. Sin embargo, junto con ser parte de las aprehensiones, en relación al tema, tengo otro tipo de apreciaciones, que tiene que ver con la ejecución propiamente tal del proyecto, y que tiene que ver con lo siguiente: finalmente, el trazado del Puente cruza en forma diagonal, al final de calle Mackenna con Avda. República, ¿cierto?, eso va a implicar de que la visión que había desde el Fuerte Reina Luisa, ya no va a existir, porque nos vamos a encontrar, en términos prácticos, con un Puente frente del Fuerte Reina Luisa, eso ya está, como parte del diseño, sin embargo, actualmente se encuentra en ejecución, el proyecto que tiene que ver con la recuperación de este Fuerte, y eso también contempla un



## I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

proyecto, obviamente, de recuperación de la ribera, me imagino que hay un tratamiento especial con las defensas, y también hay una recuperación del entorno que tiene que ver con el Fuerte, y por otra parte, en forma muy colindante, también se está interviniendo este socavón que se produce en la curva del río, y ahí también se va a generar una defensa fluvial, como aquí se ha explicado, de bastantes metros de altura, entonces, mi preocupación tiene que ver con eso, en definitiva, la Municipalidad ha venido trabajando, de muy buena manera, lo que tiene que ver con la recuperación de la ribera del Río Rahue, pero tampoco sería bueno, y lo pregunto porque lo desconozco, que se vaya trabajando en forma aislada un proyecto tras otro, porque lo que uno quiere ver es un proyecto integrado en relación a la recuperación de la ribera, y ahí también enfrentamos un importante terreno que tiene que ver con el ex basural, o actual Parque Hott, donde también hay una visión, en algún minuto se construyó una división de lo que ahí se pretende hacer, e incluso se hablaba de una costanera, en relación a ese Parque, por lo tanto, aquí, básicamente, quiero plantear dos preocupaciones, uno, que este proyecto no se vea como un proyecto aislado en relación a lo que tiene que ver con la recuperación de la ribera del Río Rahue, y lo segundo, es en relación al tema de las defensas fluviales, me preocupa de que efectivamente estas defensas fluviales, que ya se están trabajando por la parte del sector de Ovejería, se están trabajando una especie de gaviones, por el sector de la cancha, que obviamente sigue avanzando con la intervención a través del Puente, y me imagino que también hay una intervención a través del Fuerte Reina Luisa, que finalmente, estas defensas fluviales no generen un efecto contrario, con respecto a las subidas del agua, y lo planteo porque particularmente en Rahue Bajo, hace no más de 30 años habían muchas inundaciones, y frente a eso, lo que se hizo en el período del ex Intendente Erico Laussen, lo que se hizo fue construir defensas fluviales por el sector de Rahue Bajo, pero, que son defensas fluviales que no percibo que tengan una gran altura, entonces, lo planteo, sé que es un elemento que requiere un estudio técnico, pero, me preocupa, porque en definitiva, frente a estas defensas fluviales que vamos a ganar terreno, vamos a ganar un socavón importante, y una altura importante, por lo demás, me preocupa que eso genere un efecto contrario al sector de Rahue Bajo, y eso, señor Presidente, quiero plantearlo en término de preocupación al Técnico, al profesional de la Consultoría y también acá, a la contraparte de la Municipalidad.”

SEÑOR VERA : “ Primero, quiero responder al Concejal, respecto a la comparación que hizo entre el Puente Algarrobo y él asegurado, no sé con



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

qué datos, que esto iba a subir un 40%, me refiero a la aseveración del Concejal Casanova, entonces, me gustaría que pudieran revisar el presupuesto detallado, oficial, con el que se llamó a licitación el Puente Algarrobo, y que comparen los precios unitarios de todas las partidas, porque el desglose que ustedes me piden, acá está y lo tengo que entregar por conducto regular, como corresponde, pero aquí están todas las partidas, de todos los proyectos, aquí está el presupuesto vial con todas sus partidas, todas las cantidades de horas, sus precios unitarios; primero identificadas las obras de pavimentación, y después, acá abajo, identificadas cada una del resto de las obras, Puente San Pedro, el paso inferior, la defensa fluvial, y cada uno de esos detalles también están identificados acá. Acá están todos los ítems de pago, con su cantidad de obras y precio unitario para el Puente; acá, todas las cantidades de obras y precio unitario, para el paso inferior; la defensa fluvial, lo mismo, tengo todos los ítems de pago y cantidades de obras adjudicadas, que se adjudican a partir de los planos, la planta de elevación de aguas lluvias, la electricidad e iluminación, la arquitectura, el agua potable, el alcantarillado, los servicios secos, la semaforización, el paisajismo, la modificación del colector de aguas lluvias, etc., es decir, todos los detalles del proyecto que me contrataron están acá, se los voy a hacer entregar, pero me gustaría que hicieran la comparación entre los precios unitarios que tiene este precio oficial de referencia y el del Puente Algarrobo, y confirmen si efectivamente, van a subir 40% o no van a subir. Ahora, eso también ha obedecido porque las obras de infraestructura en Chile también se rigen por la Ley de la Oferta y la Demanda, hoy día en Chile hay una gran cantidad de ofertas de obras de infraestructura, por lo tanto, los precios se han ido en forma natural hacia arriba, y pasa con todo, con cualquier producto que tiene una gran variación de la oferta o la demanda, cambian los precios de mercado, y pueden cambiar tranquilamente 40% y más.”

CONCEJAL MELLA : “ En cierta medida, eso satisface la inquietud de los colegas, él ha dicho que el resto de la información va a ser entregada oficialmente acá en la Municipalidad.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Sí, pero lo que pasa es que él ha dicho, el argumento de la oferta y la demanda y la oportunidad en que se va a licitar esta obra, que no va a ser ahora, estos son los precios actuales, él lo ha dicho muy bien, la oferta, el mercado va a regular en el momento, en el tiempo equis, en marzo, junio, del próximo año, no sabemos el costo, y eso puede ocurrir, a lo mejor, no solo un 40%, puede ser más de eso.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MELLA : “ Claro, va a depender del tiempo que transcurra, porque obviamente, en el mercado hay fluctuaciones de precios.”

SEÑOR VERA : “ Hasta donde yo entiendo, la publicación del Diario Oficial, del llamado a licitación, no sé si sale esta semana o la próxima, entonces, no entiendo cómo podrían ofertar precios a junio del próximo año si la publicación de la obra está enviada.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, tres puntos sobre el mismo tema, primero quisiera sacar el acuerdo de que la Secplan envíe a la brevedad posible, la información que esta Consultora, AXIOMA, que fue contratada con fondos municipales, nos haga llegar a los Concejales, la información que se acaba de exponer acá, para conocer en forma detallada cada partida presupuestaria del Puente San Pedro, más conocido hoy en día como el “Puente del Tío” y el Puente Los Algarrobos, eso como primer punto, para que todos la manejemos.”

SEÑOR PAPE : “ Señor Concejal, concordando con lo que usted plantea, aquí hay que contextualizar este tema, nosotros como Municipio, hemos puesto las platas para financiar esto, hemos suscrito un contrato, un convenio con Vialidad, ellos son la Unidad Técnica, ellos son los que están revisando todo este tema, las cubicaciones, toda la parte estructural del Puente, por lo tanto, aquí hay un conducto y cuando el Concejal dice que nosotros le hagamos llegar los antecedentes, se los vamos a hacer llegar, cumpliendo con las formalidades que hemos tenido con la Unidad Técnica, que en este caso es Vialidad.”

CONCEJAL CASANOVA : “ No estoy de acuerdo, señor Presidente, acá hay una información que ya se maneja, esa información necesito que llegue a la Mesa del Concejo, aquí, supuestamente, estamos todos actuando en forma transparente, aquí no hay nada que ocultar, por lo tanto, no veo el problema de que la información llegue acá.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Secretaría Comunal de Planificación a fin de que emita un informe detallado sobre cada partida presupuestaria del Puente San Pedro. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**ACUERDO N°799.-**

CONCEJAL CASANOVA : “ Segundo punto, señor Presidente, personalmente, este es un Puente, que la mayoría de los colegas ya sabe, la construcción demora 40 meses, por si acaso, aproximadamente tres años y medio, demora la construcción del Puente, estamos hablando de 150 mts., de construcción de Puente, con una duración de, creo que se va a demorar 4 años y tanto; este Puente, no va a salir ni este año, ni el próximo, vamos esperando 10 años, acá hubo problemas desde el inicio, hubo problemas de diseño, hubo problemas de planteamiento, hubo problemas de enfoque del Puente, acá el tema partió mal, desde un principio, entonces, porque se diseñó mal la ruta del Puente, nada más.”

CONCEJAL MELLA : “ Pero no es responsabilidad de la Consultora.”

CONCEJAL CASANOVA : “ No, no estoy diciendo nada de la Consultora, estoy diciendo que el diseño inicial, cuando partió la idea de construir el Puente, de unir el eje de Mackenna con República, se partió mal, una concepción arquitectónica equivocada, con personas equivocadas para tomar decisiones equivocadas, entonces, esto va a ser igual que el Transantiago, después van a venir las responsabilidades políticas, el “que yo no fui”, “ que yo no estaba en la reunión”, eso va a pasar exactamente igual, porque este tema ya no da para más, el “cuento del tío” quedó chiquitito al lado de esto. Creo, señor Presidente, recogiendo una de sus inquietudes, del Concejo anterior, pienso que acá deberíamos formar una Comisión, de colegas Concejales, para pedir una audiencia a la Presidenta de la República, a la señora Michelle Bachelet, para poder expresar este tema, porque acá el único resorte de que va a depender es de ella, aquí no hay Organismos intermedios, acá no está Vialidad, quiero pedir, responsablemente, señor Presidente, como una manera de terminar con esta larga espera, de que el Concejo Municipal, en este caso, usted presidiendo el Concejo, tomemos la determinación de pedir una audiencia a la Presidenta de la República, y que ella misma nos indique la voluntad política de construir o no este Puente, porque honestamente, los Osorninos están cansados con el “cuento del Tío” del Puente San Pedro.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se solicite una audiencia





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

con Su Excelencia, la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria, a fin de pedir, con urgencia, su decisión política para que el proyecto del Puente San Pedro se ejecute.”

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°800.-**

CONCEJAL CARRILLO: “ Presidente, voté a favor del acuerdo del colega Casanova por apoyar su iniciativa, pero no creo que vayamos a alcanzar a llegar a la audiencia con la Presidenta, la verdad, es que quiero ser más optimista en este punto, y entendiendo la preocupación de la gente que todos la compartimos, pero creo en la palabra del Ministro, y cuando estuvimos nosotros reunidos en Santiago con el Ministro, él se comprometió que de aquí a Diciembre, eso iba a ser llamado a licitación, por lo tanto, creo que aquí al 31 de diciembre la licitación va a ser llamada, porque confió en la palabra del Ministro. Por lo tanto, creo que aquí se ha tirado cualquier cantidad de especulaciones, o sea, la verdad es que estamos tan negativos que da la sensación que a lo mejor no hubiésemos hecho el puente. La verdad, es que creo que el puente se va a hacer señor Presidente, creo que la explicación que nos ha dado la consultora es muy clara, pero sí me gustaría que nos haga llegar la información, a nuestros correos, para poder manejarla mejor, pero creo que tenemos que ser más optimistas en nuestros proyectos locales, es un gran proyecto, que va a conectar dos sectores importantes de la ciudad Osorno, Rahue, quizás a futuro dos comunas, por lo tanto, creo en el compromiso que ha asumido el Ministerio de Obras Públicas y creo también en la responsabilidad que se ha estado trabajando el proyecto. Ahora, obviamente si me estoy equivocando hoy en día, en lo que estoy diciendo, asumiré esas palabras en el mes de enero, pero creo firmemente que ahora en diciembre este Puente se llama a licitación”.

SEÑOR VERA: “Una vez que este 100% validado, cuando me entreguen las firmas del proyecto aprobado, en ese momento les voy hacer entrega final a la municipalidad”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Dejé planteada dos interrogantes y no recibí respuesta en relación al tema”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MELLA: " ¿Podría reformulárselas a don Américo por favor?“.

CONCEJAL MUÑOZ: "No sé si usted tiene respuesta, con respecto a los planteamientos que yo formulé aquí en este Concejo, con respecto a las defensas fluviales y respecto al proyecto”.

SEÑOR VERA: “Yo desconozco qué manejos están haciendo otros Organismos, en otros sectores del río, lo que si les puedo decir, es que en la defensa fluvial, en el tramo donde nosotros proyectamos esta obra, se hace modelando el comportamiento hidráulico del río, es decir, haciendo una estimación de los niveles de agua para crecidas de distinta dimensión y esa modelación me indica que el efecto que se produce hacia aguas abajo y hacia aguas arriba 100 ó 200, no va más haya de 5 centímetros sobre los niveles de escurrimiento que se producirían sin la obra, o sea, no genera una distorsión en el comportamiento hidráulico que tiene hoy día el río, más bien lo regula lo ordena, por lo tanto, no genera efectos negativos. Ahora, como se está interviniendo el río fuera del sector donde yo hice el proyecto, lo desconozco y no sé con que criterios hidráulicos habrán proyectado gaviones o cualquiera otra obra”.

SEÑOR PAPE: "Bajo esa remisa, hemos solicitado por escrito a la Dirección de Vialidad, los antecedentes en relación a los trabajos que se están haciendo pasado el puente San Pablo, de los gaviones que se mencionan para ver que tipo de intervención se están haciendo y cuál efecto se podría producir en el río, por lo tanto, esa información ya fue solicitada, porque en este caso el bien raíz de uso público esta en tuición de los organismos competentes y se ha solicitado esta información”.

CONCEJAL MELLA: " Y la otra inquietud”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Creo que el Asesor Urbanista nos pudiera ilustrar con respecto a que si este proyecto efectivamente tiene una mirada integral con respecto a la recuperación del Río Rahue”.

CONCEJAL MELLA: " Bueno, despedimos a don Américo y quedamos a la espera, cuando usted haga la entrega oficial de la información para dar satisfacción a las inquietudes que tiene las colegas, y muy agradecido por haber venido”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se integra a la mesa don Jorge Bello, Asesor Urbanista de la Secplan.

SEÑOR BELLO: “Ciertamente, hay un hilo conductor que va integrando todas estas distintas intervenciones, que se van realizando en la medida que se van obteniendo los recursos y las distintas unidades que son encargadas de ejecutarlo, por ejemplo, en el caso concreto del río Rahue, hay una serie de partes que parten desde el camping Keim, por el lado sur, pasando por el parque Bellavista, por el estadio Alberto Allaire. El parque Bellavista es un parque que se está ahora desarrollando y que está pronto a desarrollarse para ejecución, luego viene el parque Hott, que también es para implementarlo, requiere de una serie de etapas de defensas, las cuales obviamente fueron requeridas en su minuto, a la Dirección de Defensa Fluviales, la cual en este minuto se encuentra ejecutando parte de esos proyectos. Posteriormente, viene las obras de defensa del puente, las obras de recuperación del Fuerte, tenemos una obra en Francke, que ya está a portas de recibirse, es toda una recuperación de Francke, o sea, estamos hablando de todo el eje de Rahue, con una serie de parques y recuperación de toda la ribera. A esto se suma ahora un proyecto que está en etapa de diseño, que sería la recuperación del Río Damas, un proyecto de casi 3 kilómetros de largo, con distintas instancias de recuperación, pero básicamente prevé toda la recuperación desde el Parque Chuyaca hasta el parque Francke, integrándolo en un solo gran parque comunitario, pasando también por el IV Centenario, que también está en diseño en este minuto y pronto a terminar sus etapas de aprobaciones, concretamente también con las defensas del Río Damas, para evitar inundaciones en el parque IV Centenario. Finalmente el Parque Chuyaca, que en este minuto entiendo que lo está desarrollando el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la recuperación en varias etapas, también estamos averiguando cómo va el desarrollo de ese proyecto. En el fondo, quiero decir hoy día que efectivamente hay una preocupación por la recuperación de los Ríos, efectivamente a cada intervención puntual requiere de una unidad encargada, en el caso de los pretiles, nosotros como lo comentó Víctor recién, ha requerido antecedentes específicos respecto de las obras, nosotros ya hemos tomado contacto con el Ingeniero, las personas a cargo, tenemos programadas una visita a terreno para ver los pormenores de la obra en si, pero básicamente todo depende en distintas vertientes, pero hay un hilo conductor que es efectivamente la recuperación global de armar un solo gran parque que pueda partir desde el Parque Keim, y terminar en el Parque Chuyaca, recorriéndolo a través de espacios públicos, en torno a la ribera, en etapas obviamente”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla.  
Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº 1391 ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 1438 del 20-11-07 Sesión Ordinaria Nº36 del 23-10-07. Acuerdo Nº 738. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 03 DE DICIEMBRE DEL 2007. DE ALCALDE DE OSORNO A: SR. MANUEL CARTAGENA SEGURA. SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE, BENAVENTE 759, PUERTO MONTT.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de INFORMAR A ESA SUPERINTENDENCIA de los continuos y reiterados cortes de luz en distintos sectores de la ciudad, sin previo aviso, y por bastante tiempo.

Por lo anteriormente expuesto, se invitó al Sr. Pedro Cárcamo Latida, Jefe Zonal Saesa, a Sesión de Concejo del día 23 de octubre de 2006, para plantearle lo sucedido y hacerle ver la molestia de los vecinos, por este tema, comprometiéndose él, en esa oportunidad, a dar solución a los problemas de cortes en nuestra ciudad. (Se adjunta copia de Extracto Sesión Ordinaria Nº39 del 31 de octubre de 2006).

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº1409 ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 1455 del 03-12-07 Sesión Ordinaria Nº37 del 20-11-07. Acuerdo Nº 752. MAT: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 DICIMEBRE 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO. A : SR. OMAR ALVARADO AGÜERO. ALCALDE DE SAN PABLO. PRESIDENTE CAPITULO PROVINCIAL DE ALCALDES Y CONCEJALES.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitar a Ud., tenga a bien,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

agendar una reunión con todos los representantes de los municipios afiliados, a fin de ver el tema de factibilidad de implementar una oficina de atención permanente del Sernac.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia de dicho Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº 353 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. Nº 1456 del 03-12-07. MAT: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 de Diciembre de 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ASESORJA JURIDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 37 de fecha 20 de Noviembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 753: “La moción de oficiar a la Dirección de Asesoría Jurídica para que elabore un informe referente a los beneficios, ventajas o perjuicios que conduce el formar una Corporación Educacional. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Sr. Alexis Casanova Cárdenas”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD. Nº 354 GABINETE. ANT.; Ord.Sec.Conc. Nº 1479 del 03-12-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE DIEMBRE DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 37 de fecha 20 de Noviembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Acuerdo N° 713: “La moción de solicitar al Sr. Alcalde encomendar a la SECPLAN, a la Dirección de Asesoría jurídica y Dirección de Obras Municipales, elaborar una estrategia de negociación con la empresa de Ferrocarriles del Estado, para la adquisición de los terrenos existentes en el sector de Ovejería y la actual estación de Ferrocarriles, en pos de los futuros proyectos contemplado allí”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO ALVAREZ,  
GABINETE DE ALCALDIA.

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N° 355 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N° 1507 del 03-12-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 DIEMBRE DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SRA. XIMENA ACUÑA MANCILLA, DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 20 de Noviembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 757: “La moción de solicitar al Departamento de Salud Municipal un informe respecto de las atenciones cursadas en el servicio de atención primaria urgencia del consultorio de Rahue alto, en relación a la demanda misma del sector. Lo anterior, requerido por la Concejala Sra. Martha Henkes Nielsen”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO ALVAREZ,  
GABINETE DE ALCALDIA.

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N° 356 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N° 1509 del 03-12-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 DICIEMBRE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR. JULIO VILLALOBOS GUTIERREZ, JEFE DE PEPTO. DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 20



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

de noviembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 758: “La moción de reiterar al Departamento de Deportes y Recreación, organizar un homenaje al deportista osornino Patricio Palma, reciente record chileno en lanzamiento de la bala en los Juegos Panamericanos, donde obtuvo el 50 lugar. Lo anterior, replanteado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N° 357 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N° 1513 del 03-12-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 de DICIEMBRE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 20 de Noviembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 762: “La moción de reinsistir al Sr. Alcalde, la solicitud del Concejal Sr. Alexis Casanova para la elaboración de un estudio por parte de la Dirección de Aseo y Ornato, tendiente a la confección de un Jardín Botánico en los terrenos del ex-basural de Ovejería”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA»

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N° 358 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N° 1510 del 03-12-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 de DICIEMBRE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 20 de Noviembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 762: “La moción de reinsistir al Sr. Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito, la confección de un lomo de toro en calle José Vidal, la demarcación de un paso peatonal en calle Argomedo; y la revisión de un cierro hacia la vereda de calle Argomedo junto al colegio Creación. Lo anterior, de acuerdo a lo detallado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO ALVAREZ,  
GABINETE DE ALCALDIA.

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N° 359 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N° 1512 del 03-12-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 de DICIEMBRE DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 20 de noviembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 762: “La moción de reinsistir al Sr. Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito y al Departamento de Operaciones, realizar los trabajos necesarios para el rebaje del Bandejón en el acceso al puente San Pedro desde el centro, conforme a las indicaciones del Concejal Sr. Alexis Casanova “

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO ALVAREZ,  
GABINETE DE ALCALDIA.».

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N°360 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N° 1516 del 03-12-07 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE DICIEMBRE DE 2007.





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

DE: GABINETE ALCALDIA. A : SRA. CARMEN GLORIA URIBE,  
DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 20 de diciembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 765 “La moción de requerir al Sr. Alcalde un informe de la Dirección de Aseo y Ornato, respecto a la pertenencia de un camión matrícula RG-1343, supuestamente de contratista nwnicipa4 a fin de plantearle las observaciones sobre la falta de equipamiento de seguridad para el personal, que elabore de recolección de basura, según lo denunciado por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO ALVAREZ,  
GABINETE DE ALCALDIA».

11.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N° 361  
GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N° 1517 del 03-12-07. MAT:  
ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE DICIEMBRE DE 2007.  
DE: GABINETE ALCALDIA. A : SR GERARDO ROSAS MOLINA.  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 20 de Noviembre de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 766: “La moción de solicitar al señor Alcalde, estudiar la factibilidad de organizar un concurso de ornamentación entre las distintas casas comerciales del centro de la ciudad, a fin de implementar colorida y alegría a las fiestas de fin de año. Lo anterior, sugerido por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO ALVAREZ,  
GABINETE DE ALCALDIA».



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

12.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N° 105 OPERACIONES. ANT.: ORD.GAB.N°341 DE FECHA 26.10.07. MAT.: ILUMINACIÓN CANCHA ALBERTO DUHALDE. OSORNO, 04 DE DICIEMBRE DE 2007. DE : JEFE DEPTO. OPERACIONES. A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación a Oficio del antecedente, mediante el cual el Concejal Sr. Orlado Mella manifiesta su preocupación, respecto al avance del proyecto de iluminación cancha Alberto Duhalde del sector de Ovejería informo Ud. que, estas obras se encuentran terminadas con fecha 25 de octubre de 2007.

En relación a lo anterior me permito informara Ud. lo siguiente:

Por intermedio del Ord. N°404 de fecha 11 de Junio del presente año, el Sr. Administrador Municipal, acepta presupuesto Saesa N° 0-27186-3 - WF - 11888, y solicita se ejecute obra denominada “Proyecto de Iluminación Cancha Alberto Duhalde”. Este presupuesto no incluía los proyectores de área, los cuales fueron adquiridos por este Municipio.

En el intertanto este Depto. solicito a la empresa Philips estudio de iluminación definitivo para este recinto. Recepcionado dicho estudio, este Depto. procedió con fecha 13 de Julio del 2007 a solicitar la compra de dichos proyectores, los cuales fueron subidos al portal el día 26 de Julio del 2007. Una vez analizada la adquisición N° 2297-325-c007, ninguno de los proyectores ofertados cumplía con los requisitos mínimos técnicos solicitados mediante Pedido de Bienes y Servicios N°6069, por lo cual se solicito al Depto. de Gestión Administrativa no efectuar esta compra la que se declaro desierta el día 14 de Agosto.

Nuevamente, con fecha 14 de agosto, se procedió a subir a través del portal Chilecompra los 16 proyectores de área, los cuales fueron adjudicados a través del Depto. de Gestión el día 12 de Septiembre de este año, siendo recepcionados en Bodega Chuyaca el día 24 de Septiembre. Esta decisión, si bien es cierto, atrasó la ejecución de los trabajos, nos da la tranquilidad que los proyectores instalados cumplen las características técnicas requeridas y entrega a la comunidad un buen nivel de iluminación.

Con fecha 5 de Octubre Saesa procedió a retirar los proyectores desde el Recinto Chuyaca, para su posterior instalación, manifestando esta empresa que la instalación de éstos dependería ahora de la disponibilidad de tiempo de su personal, debido a trabajos planificados con anterioridad, razón por la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

cual, este Municipio a pesar de efectuar las gestiones necesarias para acelerar el termino de los trabajos, esto no fue posible.

Con fecha 25 de octubre del presente año, la Empresa Eléctrica procedió a la instalación de los proyectores de área en la cancha Alberto Duhalde. Por parte del Municipio el Sr. Víctor Pape y el Sr. Luis Vilches, el día viernes 26 de octubre de este año, se dirigieron al lugar, verificando el funcionamiento de los proyectores.

A la fecha la cancha Alberto Duhalde se encuentra habilitada y encendiendo en horario de 21:00 a 23:00 hrs., según lo solicitado por Ud.

Se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente, Ma EMILIA BELLIDO GÜILLEN,  
JEFE DE OPERACIONES».

13.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº 118-J ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: SESIÓN ORD. 37 DE 20.11.'07. ACUERDO Nº753 MAT.: INFORMA SOBRE CORPORACIONES MUNICIPALES DE EDUCACIÓN. OSORNO, 05 de diciembre de 2007. DE: JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA. A: MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

Según el antecedente, recepcionado en esta Dirección con fecha 04.11.07, el Sr. Alcalde sometió a consideración del Concejo la moción de solicitar a esta Dirección, un informe respecto de los beneficios, ventajas o perjuicios que conduce el formar una Corporación Educacional. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas; al respecto me permito informar lo siguiente:

1. Como es de su conocimiento, a través del D.F.L. 1-3.063 de 1980, en su artículo 38 incisos 8º y siguientes, se autorizó a los Ministerios de Educación y Salud para traspasar los servicios que hasta ese momento prestaban dichas Secretarías de Estado, a las diversas Municipalidades que tomaron así a su cargo, la atención de los mismos.
2. Los traspasos se materializaron a través de sendos convenios suscritos por el Ministerio respectivo con la Municipalidad, que contenía, entre otras



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

materias, la indicación del personal que se traspasaba, la relación de bienes muebles e inmuebles que se transferían a la Municipalidad. Estos convenios debían ser aprobados por Decreto Supremo y publicarse en el Diario Oficial.

3. Posteriormente, el artículo 26 del D.L. 3.477 de 1980, introdujo modificaciones al D.F.L. N° 1-3.063, autorizando a las Municipalidades para crear entes privados, sin fines de lucro que asumieran la administración de los establecimientos traspasados, entidades que sólo podían crearse hasta el 30 de Abril de 1988.

4. Por lo indicado, las Municipalidades podían asumir el traspaso de los servicios, ya sea por la administración directa, a través de los DAEM. (Educación) y DESAM (Salud), o en su caso optar por la creación de las Corporaciones.

5. Como se indicó este derecho de opción para la administración de los servicios traspasados sólo pudo ejercerse hasta el 30 de Abril de 1988, con posterioridad NO resulta posible.

6. Por lo indicado y, teniendo presente que la Municipalidad de Osorno asumió la administración directa de los servicios traspasados, resulta innecesario proceder a informar respecto de la conveniencia de optar por una alternativa de administración que hoy no es posible de asumir, como lo son las Corporaciones de Educación y Salud.

Lo que se informa para su conocimiento y fines, le saluda atentamente a Ud. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA»

14.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiera que viniera al Concejo la persona encargada del programa de Turismo Familiar, para que explicara los costos que involucra y cómo se le cobra a la gente, cómo se contrata a los empresarios, si es a través de una licitación o contratación directa, y en general toda la información referente al tema, porque hay mucha inquietud y mucha duda referente al valor que realmente se está cancelando por estos viajes a algunos sectores aledaños a la comuna de Osorno".



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Encargada del Programa Turismo Familiar, con el fin de informar, respecto a los costos, cobros de tarifas, qué tipo de contratación se hizo, etc., en general toda la información referente a los viajes de Turismo Familiar. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°801.-**

15.- CONCEJAL CARRILLO: “Quiero solicitar un informe al Departamento de Deportes, para que nos indique el por qué no se llamó este año a la Beca Deportiva, generalmente, este proceso se hacía en el mes de octubre, noviembre, y la verdad es que me llama la atención que a la fecha no hay nada al respecto.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Jefe del Departamento de Deportes y Recreación, para que informe respecto a los motivos del por qué no se llamó al Concurso de la Beca Deportiva. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

**ACUERDO N°802.-**

16.- CONCEJAL CARRILLO: “Hace dos años atrás solicité que al acceso de la Villa Olímpica, se le pusiera en la calle la señalización de “Marcha Lenta”, pero esto se hizo una sola vez, y de ahí nunca más. Y en cambio, a la salida de la Villa Olímpica hay un letrero que dice, “Cuidado Salida de Vehículos a 60 metros”, pero el letrero está a la salida de la Villa Olímpica, no a 60 metros como debería estar; entonces, también pediría que el Departamento de Tránsito, reubique esa



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

señalización, porque realmente no cumple la función y que se vuelva a remarcar marcha lenta en la calzada”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar el señor Alcalde, oficiar al Director de Transito, con el fin de reubicar la señalética existente a la salida de la Villa Olímpica, con el fin de resguardar los vehículos que salen de dicho recinto. Asimismo, que se vuelva a remarcar la señalización de “Marcha Lenta” en la calzada al acceso de la Villa Olímpica. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

**ACUERDO N°803.-**

17.- CONCEJAL CARRILLO: “Quisiera, si es factible, oficiar a Carabineros, para consultar si ellos tienen algún plan de contingencia, cuando se producen corte de luz. Me ha tocado muchas veces, ver en el centro, el gran problema que se genera cuando pasan estos cortes de luz, en calles que tienen gran circulación vehicular, y me ha llamado la atención que no he visto ningún carabinero regulando el transito, porque puede ocurrir que haya una emergencia mayor y sería bueno saber qué plan tiene carabineros contemplados en estos casos de emergencia”.

CONCEJAL MELLA: "Y a raíz que sin energía eléctrica, no funcionan los semáforos y eso implica un alto riesgo para los vehículos que circulan, sobre todo en las calles más céntrica, donde hay un mayor flujo vehicular”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Prefectura de Carabineros, con el fin de que informen si es que cuentan con un Plan de contingencia, para atender situaciones de emergencia, cuando el sistema de energía se suspende, y sobre todo en el sector céntrico, donde existe mayor flujo vehicular. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

**ACUERDO N°804.-**

18.- CONCEJAL CARRILLO: “Lo último señor Presidente, y ojala esto se pudiera hacer en forma urgente, con respecto al tema de pavimentaciones participativas, hay una situación que se presenta en la calle Carlos Condell, entre la calle Sargento Aldea y Santa Margarita, se pavimentó la calle Sargento Aldea, pero en todo lo que hace la intersección de Sargento Aldea con Santa Margarita, quedó sin pavimento. Por lo tanto, se ha producido un desnivel de la calzada, más o menos entre 20 a 30 centímetros y que ha producido problemas para los transeúntes, hay mucha gente que se traslada en sillas de ruedas, señoras con coches de guaguas. Estuve ayer en terreno, y me pude dar cuenta, que realmente genera un peligro para los automovilistas, también para vehículos de emergencia que van al sector a buscar enfermos. Por lo tanto, solicitar al Serviu, que revise el tema y que le exija a la empresa que está ejecutando los trabajos que solucionen el problema, haciendo las bajadas correspondientes en esos sectores que quedan sin pavimento, porque además cuando llueve se forma un barrial”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Serviu, con el fin de inspeccionar la calle Carlos Condell, entre la intersección de la calle Sargento Aldea y Santa Margarita, debido a que existe un tramo sin pavimento, lo cual genera un peligro para los vehículos, por lo tanto, se sugiere informar a la brevedad a la empresa, para que regularice esta calle haciendo las bajadas correspondientes. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

**ACUERDO N°805.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

18.- CONCEJAL BRAVO: " Mi primer tema es con respecto a una invitación que me hicieron un grupo de vecinos de Ovejería Bajo, encabezado por don Héctor Subiabre, y me manifestaron el grave problema existente entre la intersección Galvarino Rivera y Martín Ruiz de Gamboa, en donde se ha formado un evento, el cual con las lluvias se inunda impidiendo el paso de los peatones, por lo tanto, solicito que el Departamento de Operaciones vaya a Ovejería Bajo, para que haga un recargue de ripio y también revise el tema de las luminarias".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar el señor Alcalde, oficiar a la Jefa del Departamento de Operaciones, con el fin de realizar una visita en terreno, al sector de Ovejería Bajo, entre la intersección de Galvarino Rivera y Martín Ruiz de Gamboa, para que haga el recargue de un evento que existe en ese lugar. Asimismo, se revise las luminarias del sector. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado por el Concejal Víctor Bravo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

**ACUERDO N°806.-**

19.- CONCEJAL BRAVO: " El 04 de octubre del 2007 un grupo de vecinos, ingresaron un reclamo al municipio, respecto que querían cerrar el restauan Capri, porque no cumple las funciones de acuerdo a la patente otorgada, debido a que funciona de noche, produciendo un daño a los vecinos. Anteriormente expuse este tema en Concejo, lo cual se pidió un informe a Carabineros, que a la fecha he consultado con el Asesor Jurídico, y no ha habido respuesta de parte de ellos, y ya han pasado dos meses".

CONCEJALA HENKES: " ¿Dónde queda el Capri?".

CONCEJAL BRAVO: " Queda en calle Santiago N°425. Me gustaría reinsistir a Carabineros, para que nos enviara los antecedentes que tengan, para poder nosotros optar como Concejo alguna medida correspondiente".





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a Carabineros de la 3era. Comisaría, reinsistiendo respecto al informe sobre la fiscalización del Restaurante Capri, ubicado en Santiago N°425 Rahue Bajo. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Víctor Hugo Bravo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

**ACUERDO N°807.-**

20.- CONCEJAL BRAVO: " Este tema es con respecto a un reclamo que recibimos todos los Concejales, referente al Gimnasio ubicado entre calle Cochranne y Freire, el cual nos indican que infringe las normas ambientales fijadas en la ordenanza Municipal, y también hay una normativa, que esta en el decreto supremo N°147 del Ministerio Secretaria General de Gobierno, respecto a la ubicación que tienen los gimnasios, y también sobre el sistema de aislamiento acústico. Por lo tanto, quisiera pedir lo siguiente, que esto sea verificado por un inspector municipal, luego oficiar a carabineros, si existen más reclamos de este tipo, porque este gimnasio tengo entendido que es muy antiguo, y así con esta información le daremos respuesta a este grupo de personas".

CONCEJAL MELLA: " Yo le agregaría, la necesidad de oficiar a la Autoridad Sanitaria, del programa Salud del Ambiente, para que ellos hagan la fiscalización respecto de los ruidos molestos, porque ellos tienen los equipos necesarios para hacer las mediciones, y así en función de ello, notificarán al propietario del local".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al Señor Alcalde, oficiar a Carabineros y al Departamento Programa Salud del Ambiente, con el fin de realizar una fiscalización al Gimnasio, ubicado en Cochranne y Freire, debido a que estaría incumpliendo las normas establecidas sobre ruidos molestos. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por los Concejales don Víctor Hugo Bravo y don Orlando Mella.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°808.-**

21.- CONCEJAL BRAVO: " Respecto a la preocupación que tiene el colega Carrillo sobre la Beca Deportiva, quisiera pedirles a mis colegas concejales, que se reestudio esta beca, debido a que muchos deportistas han recibido la beca de \$1.000.000.- por lo tanto, quisiera que se re estudie el merito institucional deportivo, porque yo recuerdo el caso del Club de Rayuela Bernardo O'Higgins, que han sido 10 años campeones Regionales de Rayuela, y 5 años campeones Nacionales de Rayuela, también han sido invitados a Buenos Aires en una exhibición de este deporte, pero han podido ir, por lo tanto, cuando los clubes, hagan estos meritos que sobrepasan lo normal, creo que ese \$1.000.000.- en que va a beneficiar a un club completo, es mucho más positivo que sin desmerecer lo que significa individualmente".

CONCEJAL CARRILLO: " La verdad es que siendo muy respetable lo que plantea el colega Bravo, pero no los olvidemos que para las instituciones está el FONDEP, que cumple ese objetivo, y también están los aportes, por lo tanto, hay dos instancias a las cuales puede incurrir las instituciones para solicitar recursos para este tipo de cosas, en cambio el espíritu de la Beca Deportiva es para ayudar a aquellos deportistas que hacen deporte individual, porque hay que acordarse de que también hay deportistas que hacen deporte individual, como el atletismo que es un deporte individual, y algunos son de escasos recursos"..

CONCEJAL MELLA: " Y que han logrado algún galardón para la comuna".

CONCEJAL BRAVO: " Recuerdo que un año se le dio a tres deportistas, o sea, son \$3.000.000.- porque no se puede dar a una institución y a dos deportistas. Y no es así tal como dice el colega, porque yo conozco a un joven de muy buena situación económica, que práctica "Tiro al Plátano", y también obtuvo la beca, por lo tanto, tampoco se mira en términos de nivel económico".

CONCEJAL MELLA: " Es que normalmente cuando se habla de beca, esta está dirigida a personas naturales, no a personas jurídicas, en entidades, las



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

organizaciones tienen otras vertientes de financiamiento, como lo ha señalado el colega Carrillo, de todas maneras es legítimo”.

CONCEJAL BRAVO: " Bueno, me parece bien las observaciones hechas por el colega Carrillo”.

22.- CONCEJAL MELLA: " Quiero aprovechar la presencia de Gendarmería, porque uno entiende que por sus propias obligaciones que ellos cumplen, no estuvieron en el momento de la aprobación, se les aprobó al Club Social y Deportivo Gendarmería de Osorno \$1.000.000.- la observación que se hace es que estos recursos son para hacer aplicados a partir de hoy día, cualquier facturación, boleta que se haga para después hacer llegar la rendición tiene que ser a partir de esta fecha, no puede ser con fecha anterior, porque sencillamente no cumple con el requisito de la rendición, que son a partir del otorgamiento del aporte en este caso. Por lo menos le entregamos la información, en el sentido de que hubo la mejor disposición de parte del Concejo quien aprobó unánimemente el otorgamiento del aporte para puedan atender el requerimiento de ustedes habían formulado”.

23.- CONCEJAL GALLARDO: "Quisiera agradecer por el cumplimiento del acuerdo, respecto a la invitación que se le hizo a la empresa Axioma, a objeto que este Concejo y la comunidad vaya conociendo en que consiste exactamente el proyecto.

También se pidió en el mes de octubre, que pudiera venir el Director Regional de Vivienda –Puerto Montt, a objeto de contarle que queremos definir una política, en la cual se ha conversado con don Jorge Tejeda, en reuniones de comisión, en materia de erradicación y radicación, de campamentos en la comuna de Osorno, hay un diagnóstico de más de 600 familias, se nombró al nuevo Director Regional a don Iván Leonhardt, por lo tanto, me gustaría que se pudiera invitar antes de este año, a una reunión de Concejo Municipal, para que podamos conversar con él, porque todo esto nace por una petición del Comité de Allegados Porvenir, en el cual se me mandó como Presidente de la Comisión de Vivienda para establecer algunos nexos. También en esa ocasión en el mes de octubre, invitar al Jefe de Vivienda Regional, para ver si el



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Gobierno tiene alguna política en materia de radicación y erradicación. Asimismo ver otras materias de vivienda propias de la comuna de Osorno”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al Señor Alcalde, oficiar al Director Regional de Serviu, para que nos informe si el gobierno tiene alguna política sobre radicación y erradicación sobre los campamentos existentes en la comuna de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

**ACUERDO N°809.-**

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 11:40 horas.

Asistieron además, el señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2.- VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....

3.- MARTHA HENKES NIELSEN .....



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

4.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....

6.- CARLOS GALLARDO PEREZ .....

**ORLANDO MELLA TORRES**  
**CONCEJAL DE OSORNO**  
**PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO OSORNO**